

Profesiones

nº 172

+ Año XXIV +
Marzo-Abril 2018
6€



¿Dónde están las profesionales?





Conexión PROFESIONAL
www.unionprofesional.com



Profesionales ante los Derechos Humanos

En la sociedad global no parece que encajen departamentos estancos, sociedades sin interrelación, personas físicas o jurídicas aisladas e independientes. Todas tienen un espacio común en el que necesariamente tienen que interactuar.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 fue definida como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse.

La Carta Internacional de Derechos Humanos contiene la propia Declaración Universal, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos, que dividen en dos tipos de Derechos: Los civiles y políticos; y los económicos, sociales y culturales.

Estos Pactos entran en vigor en 1976 y junto con la Declaración Universal conforman la Carta de Derechos Humanos, adquiriendo así dicha Declaración Universal un carácter vinculante para los Estados que los ratificaron.

Este es básicamente el marco en el que nos movemos. En Europa se adoptó la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (año 2000). Se basa en valores comunes y se ciñe a Europa, si bien con unas referencias a las obligaciones internacionales de los Estados miembros.

Esta sucinta descripción de algo tan esencial como son los Derechos Humanos en sus diferentes manifestaciones, presenta una evolución acorde con el signo de los tiempos que es proyección de la inquietud de las sociedades, de los pueblos, por alcanzar lo más elemental, la igualdad de las personas y la fraternidad.

Los profesionales, concebido este concepto como la suma de la preparación técnica más el comportamiento adecuado y reglado,

orientado al interés general, nos lleva a recapitular sobre la acción, individual y colectiva, a través de las organizaciones profesionales de diferentes ámbitos, para procurar que tales Derechos sean una realidad para todas las personas.

Desde Unión Profesional se contempla desde hace años en diferentes manifestaciones, y en particular en el marco de la Unión Mundial de Profesiones Liberales, fundada en París en 1987, que ésta es una materia de especial y explícita relación con el quehacer profesional.

Los profesionales tienen los conocimientos y las capacidades para que los derechos de toda índole, materializados en servicios, asistencia, facilidades, ayuda, etc., se hagan llegar a todos en cualquier ámbito cultural, político y geográfico. Está en el marco de los valores profesionales, de forma que el acceso a los servicios profesionales tenga carácter universal.

Los profesionales unidos pueden, y quizá deben, contribuir a que los Derechos Humanos se respeten en todo lugar y situación ya que impregnan las sociedades y los pueblos. Sin embargo, la realidad actual no muestra que se cumplan, siendo patente su transgresión en muchas ocasiones en ciertos ámbitos.

Unión Profesional viene abordando esta materia desde hace años. cuando la inmigración en Europa alcanzó cotas problemáticas, y más recientemente en 2015 con la crisis de los refugiados.

Se creó en 2015 un Grupo de Trabajo de Asuntos Humanitarios que ha retomado ahora su tarea, orientada a analizar las causas de la vulneración de los Derechos Humanos, la consideración de los elementos concurrentes desde el punto de vista general e institucional, y las acciones que pueden realizarse desde las organizaciones profesionales reunidas en las diferentes estructuras. La primera acción sería la concienciación de todos. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

José A. Galdón (en funciones)

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafín Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. ¿Dónde están ellas?
- #6-7 Serie Estudios: Protección de datos
- #12-13 Las distintas brechas laborales que afectan a las profesionales se mantienen
- #14-15 Igualdad y profesiones: Compromiso activo desde las organizaciones colegiales

19

ECONOMÍA

- #19 El acto profesional frente al discurso liberalizador
- #20-21 El rumbo del comercio global, ¿solo entre el proteccionismo y el libre comercio?

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Entrevista a *Marina Garcés*, filósofa, docente y ensayista

29

INTERNACIONAL

- #29 La CNPL intensifica la lucha contra la desprotección social. Por *Carlos Alberto Schmitt*
- #31 Reunión del GT de Asuntos Humanitarios de UP
- #32 Regulación de las profesiones: un primer paso importante en el Test de Proporcionalidad

36

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #36-37 Unión Profesional impulsará un servicio de atención en materia de protección de datos para los Colegios Profesionales

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Larga vida al Desarrollo Rural Sostenible

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-44 Especial Programa Dirección y Gestión de Colegios Profesionales

45

CULTURA

- #45 Tuit-entrevista a *Alfredo Sanz*, presidente del Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

48

OPINIÓN

- #48-49 La soledad de nuestro tiempo. Por *Ana María Sánchez Alias*

#16-17
Red Intercolegial



#25-28
Global Compact
ODS 12:
Consumo responsable y
producción





¿Dónde están ellas?



Ana I. Lima
Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

.....

Como trabajadora social represento a una profesión formada por una mayoría de mujeres que además trabaja para una mayoría de mujeres. Las mujeres estamos infrarrepresentadas en muchísimos ámbitos y más aún cuando somos esa minoría que logra ocupar puestos de poder. A menudo soy la única mujer ponente en congresos, jornadas y eventos. Me reúno con una mayoría de hombres. Y siempre me pregunto ¿Dónde están ellas? ¿Dónde están mis compañeras, que en el día a día están trabajando estos temas, que los conocen a la perfección? Por ello, representé convencida a Unión Profesional en la firma del Manifiesto *¿Dónde están ellas?*, promovido por el Parlamento Europeo para promover la presencia de las mujeres expertas en la esfera pública. Ni el saber ni el conocimiento tienen género, aunque demasiadas veces parezca lo contrario.



María Emilia Adán García
Decana del Colegio de Registradores

.....

En mis palabras como primera decana del Cuerpo de Registradores, quiero tener un recuerdo para las cuatro primeras mujeres que en 1941 accedieron a la profesión de registradores. Yo tengo el honor de pertenecer a la promoción de 1988, la primera paritaria en el Cuerpo de Registradores. La última de nuestras promociones, la del 2016, ha hecho historia: el 80 por ciento de los aprobados fueron mujeres. Estas cifras se reflejan en nuestros órganos directivos: nuestra Asamblea territorial reúne todos los meses en la misma mesa a 12 decanas y 8 decanos. Muestro mi apoyo a la adhesión por parte de Unión Profesional al manifiesto promovido por el Parlamento Europeo: *¿Dónde están ellas?* Como primera decana de los registradores de España suscribo las iniciativas de visibilidad de las mujeres. Nuestras cifras de representación son elocuentes. El papel de nuestras registradoras en órganos directivos, comisiones técnicas y representación territorial habla a través de las cifras expuestas anteriormente y siempre estoy dispuesta a unirme a cuantas iniciativas propongan la lucha por la igualdad.



Ana Vázquez Lojo
Presidenta del Consejo General de Logopedas

.....

Las mujeres, cada vez más, ocupan puestos de relevancia en los colegios profesionales y, en general, en las organizaciones colegiales y profesionales. De hecho, en estos momentos el Consejo General de Colegios de Logopedas está presidido por una mujer que además ocupa otros cargos ligados a la profesión como son la vocalía de la Alianza Civil del Bienestar (ACEB), es miembro también del Consejo Asesor de Sanidad y de la Unión Profesional. En concreto, en Logopedia, el 80% de los profesionales somos mujeres. Pero, sin duda, para mí la igualdad pasa por ver al profesional y no el sexo de la persona que está detrás de esa profesión.



Josefina Cambra
Presidenta del Consejo General de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España

.....

Se dice que en los ámbitos de la docencia y la cultura en general las mujeres tenemos un mayor espacio en los niveles directivos que nuestras congéneres de otros ámbitos. De todos modos, aún hay un gran trecho por recorrer y llegar a una situación en que una excepción deje de serlo para convertirse en normalidad. Como en otros campos, una directiva en la docencia y en los espacios culturales debe demostrar con creces su valía y justificar su puesto, algo que a la mayoría de hombres se les da por supuesto. No debemos conformarnos, la igualdad debe ser efectiva en todos los campos y el nuestro debería ser uno de los abanderados.

La AEPD y UP trabajan a contrarreloj en materia de protección de datos

El 25 de mayo comienza a aplicarse el Reglamento General de Protección de datos, una norma aprobada en el año 2016 dejando un margen de dos años para su adaptación

Dolores Martín Villalba

La hemos abordado en revistas anteriores, concretamente en el número 168, no obstante, volvemos a hacerlo dado que el próximo 25 de mayo es la fecha de referencia, es la meta. Será cuando el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) comenzará a aplicarse. Ello quiere decir que para entonces los obligados deberán tener todo previsto para demostrar que se está cumpliendo con las disposiciones de la normativa en materia de protección de datos. Los dos años previos que están a punto de cumplirse desde que en 2016 se aprobara el RGPD, está sirviendo como margen temporal disponible para su adecuación.

Las corporaciones de derecho público son sujetos obligados por el Reglamento europeo habida cuenta de la función pública que desempeñan, es por ello, que tanto la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) como Unión Profesional (UP), vienen desarrollando una intensa labor de diseño y elaboración de herramientas y mecanismos para facilitar el proceso. En este sentido, el pasado 14 de marzo, ambas entidades suscribieron un Protocolo de Actuación con el fin de apoyar y simplificar la adaptación a la normativa tanto de los Consejos Generales y Colegios nacionales, como de los colegios territoriales y los propios profesionales.

Unión Profesional está constituyendo un departamento especializado en protección de datos para evacuar las dudas que los Consejo Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional tengan en el proceso de adaptación a la normativa

Aun son muchas las dudas que existen sobre su aplicación, forma de hacerlo e impacto, por ese motivo, en paralelo a la labor desempeñada por la Agencia, UP promueve la difusión, sensibilización y concienciación sobre la materia, pero también desempeña un papel muy activo, singularmente en el desarrollo de talleres técnicos en colaboración con esta para generar espacios de trabajo desde los que resolver las dudas que van surgiendo durante el proceso de adecuación. Asimismo, se está constituyendo en el seno de la asociación

un departamento especializado cuya misión será evacuar las dudas que se vayan planteando desde los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional en el marco de aplicación de la normativa, sirviendo como canal previo en la intermediación de asuntos con la AEPD filtrando aquellas inquietudes que por su complejidad, fuera oportuno derivar a la misma.

Materiales de utilidad impulsados desde la Agencia

Aunque no es el orden que establece el propio RGPD, se recomienda desde la Agencia seguir una hoja de ruta práctica consistente en: Diseñar el registro de actividades de tratamiento (ficheros públicos y privados); analizar las bases jurídicas de los tratamientos; analizar riesgos; verificar las medidas de seguridad y detallar e implantar un procedimiento. A ello se le ha de unir el de designar obligatoria o voluntariamente, según disponga la normativa, a un Delegado de Protección de Datos (DPD o *DPO* –siglas en ingles-), figura complementaria a la del responsable de *Compliance*, que muy convenientemente debería formar parte del proceso desde el inicio para orientar y asesorar en la toma de decisiones e implementación de las medidas que sean necesarias a lo largo de todo el proceso de adecuación a la normativa.

Como autoridad de control en España, la AEPD desempeña un papel ejemplar en el impulso y acompañamiento a las diferentes personas físicas y jurídicas obligadas a cumplir

Aunque no es el orden que establece el propio RGPD, se recomienda desde la Agencia seguir una hoja de ruta práctica en el siguiente orden.

1. Diseñar un registro de actividades de tratamiento (ficheros públicos y privados)
2. Analizar las bases jurídicas de los tratamientos
3. Analizar riesgos
4. Verificar medidas de seguridad
5. Detallar e implantar un procedimiento

Esta hoja de ruta debería estar implementada antes de la próxima aplicación directa del Reglamento europeo.

Serie Estudios Unión Profesional

con la normativa. En este camino ha generado diversas guías y recomendaciones de referencia y consulta. Entre ellas, disponibles en su portal web se pueden encontrar entre otros: la 'Guía del Reglamento General de Protección de Datos para responsables de tratamiento'; la 'Guía para el cumplimiento del deber de informar'; 'Directrices para la elaboración de contratos entre responsables y encargados del tratamiento' u 'Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales'.

Se insiste en la importancia de acreditar en todo momento el cumplimiento mediante su documentación

Asimismo son especialmente reseñables, entre otros, los materiales apuntados a continuación, los cuales quieren facilitar la adaptación a la hoja de ruta señalada por la Agencia.

- **Herramienta Facilita:** Se trata de un recurso sencillo de utilizar y gratuito que permite valorar el punto de partida respecto del tratamiento de los datos personales con los que trata. Es útil para cualquier empresa o profesional, pero no lo es en aquellos casos en los que exista en tratamientos que impliquen «alto riesgo para los derechos y libertades de las personas, como son los datos de salud o los tratamientos masivos de datos». En tal caso, se deberá realizar un análisis de riesgos.
- **Guía práctica de Análisis de riesgos en los tratamientos de datos personales sujetos al RGPD:** Las organizaciones deben realizar un análisis de riesgos con el fin de establecer las medidas que sean necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas. La guía desarrolla una metodología para evaluar el nivel de riesgo en relación con los tratamientos de datos personales que realizan.
- **Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos:** En aquellos casos en los que los tratamientos impliquen un riesgo alto para la protección de datos, el RGPD dispone que deberán realizar una evaluación de impacto. La guía ayudará a las organizaciones a identificar las actividades que conlleven un alto riesgo y a establecer las medidas de control más adecuadas para minimizarlo antes de iniciar el tratamiento.

Unión Profesional acompaña a sus miembros en el proceso

Con el objetivo de ofrecer mayor certidumbre y seguridad a los miembros asociados, UP en el marco del convenio de colaboración con la Agencia, está desarrollando un conjunto de medidas que buscan acompañar a las corporaciones colegiales en su adecuación normativa. Además de la constitución de un departamento especializado en el seno de la organización así como el diseño y la protocolización de su actuación,

se han puesto en marcha un conjunto de talleres prácticos dirigidos a los responsables en materia de protección de datos de los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional. Se busca generar espacios para el debate, el análisis y la resolución de inquietudes de mano de la Agencia. De esta manera puede facilitar respuestas pero también identificar las dudas más significativas suscitadas en el ámbito colegial.

Entre los temas planteados durante los talleres han destacado ideas vertebradoras entre las que se han de apuntar: cómo garantizar de la mejor manera la independencia de la que debe gozar el DPD en el desempeño de sus funciones planteándose si es suficiente con lo contemplado en el contrato o sería necesario desarrollar un código deontológico *ad hoc* para la figura. Se abordaron las diferencias existentes entre las figuras del encargado, el responsable o el DPD, siendo en cualquier caso el comprometido a que se cumpla la normativa el responsable del tratamiento, mientras que el DPD deberá velar para que así sea y auditar qué y cómo se está realizando el cumplimiento.

Generaba asimismo dudas la indefinición del concepto 'operaciones de tratamiento a gran escala', un término que se abordó durante la sesión y cuya respuesta se asume en el considerando 91 del Reglamento así como en el informe realizado por el grupo de trabajo 29. Se ha de tener en cuenta en este sentido el número de los interesados, el volumen y la variedad de los datos, la duración o permanencia y alcance geográfico.

Finalmente, se profundizó en el concepto de legitimación para el tratamiento de datos identificando que los colegios profesionales puedan ampararse como base jurídica, bien en una relación contractual, bien en los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del RGPD, esto es, el cumplimiento de una obligación legal o el cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Sanciones y responsabilidad proactiva

Se ha de insistir en la importancia del principio de responsabilidad proactiva, entendida como la predisposición no solo a cumplir con lo establecido normativamente, sino también a contar con los medios o herramientas que permitan probar que se ha cumplido o al menos se ha intentado. Y es que produce cierta alarma las multas que contemplan el incumplimiento de la normativa en protección de datos que pueden alcanzar los 20 millones de euros o el 4% del volumen de facturación anual. No obstante, el Reglamento contiene una serie de medidas correctivas, advertencias, apercibimientos u otras alternativas bajo la filosofía de que una adecuada documentación y una buena implementación evite y/o reduzca en gran medida la sanción económica. Por ello, se insiste en la importancia de acreditar en todo momento el cumplimiento mediante su documentación.

Juan Carlos Martínez Moral, reelegido presidente del Consejo General de Ópticos-Optometristas

«Esta elección me satisface al tratarse de una consideración de la confianza de los colegios en la gestión llevada a cabo por el Consejo General en todos estos años y una validación de la dirección que ha tomado el Consejo, además de ser para mí un estímulo para continuar trabajando, junto a todos los colegios de ópticos-optometristas de España, para conseguir la excelencia y el reconocimiento de nuestra labor sanitaria en todos los ámbitos: cien-



tífico, sanitario, político y social». De esta manera se mostraba el recién reelegido presidente por aclamación, Juan Carlos Martínez Moral tras el pleno del Consejo General el pasado 3 de marzo. Dentro de la Organización Colegial Óptico Óptométrica, Martínez Moral desempeña actualmente diversos cargos, así como la presidencia de la Fundación Salud Visual y de la Sociedad Española de Optometría.

Los economistas reeligen a Valentín Pich como presidente de su Consejo General

Durante la reunión de la Asamblea de Decanos del Consejo General de Economistas celebrado el 28 de febrero, dichos decanos (de colegios de economistas y de titulados mercantiles) reeligieron por unanimidad a Valentín Pich como presidente de la corporación colegial nacional. Según se explica en la nota de prensa, esta reelección supone la valoración de la capacidad de gestión de Pich y su contribución a la unificación de los colectivos de economistas y titulados mercantiles, así como «su esfuerzo por impulsar la representación de dicho Consejo General en distintos organismos, a través de convenios, comisio-

nes u otros acuerdos, entre ellos, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la CNMV, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Registro Mercantil».



Escritura Pública premiada por la AEEPP

El Consejo General del Notariado recibió por parte de la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEEPP), en la edición del 2018, el Premio de Editor de Publicaciones Profesionales, por «el esfuerzo por adaptarse y añadir valor, con el concurso de profesionales periodísticos», a su publicación Escritura Pública. Dicha publicación es bimestral y de información general. Se distribuyen cerca de 20.000 ejemplares, muchos de los

cuales están a disposición de los ciudadanos en las más de 2800 notarías repartidas por toda la geografía española. «El Notariado, que vela por la seguridad jurídica y la legalidad, es defensor de la veracidad, de la libertad de expresión y de la profesionalidad. Estos principios son también el espíritu de nuestra revista», comentó en su discurso de agradecimiento el presidente del Consejo General del Notariado, José Ángel Martínez Sanchez.

Duda nº 26:

“Dudo que pueda hacer crecer mi negocio”

En ICO queremos que empieces a creer en ti y en tu negocio. Por eso te facilitamos la financiación para que tus proyectos se hagan realidad.

PIDE YA FINANCIACIÓN
ICO EN TU BANCO.

Líneas ICO 2018
**EMPIEZA
A CREER**

Elecciones en Unión Profesional

Victoria Ortega, primera presidenta de Unión Profesional

La Asamblea General de Unión Profesional, convocada para la elección de la nueva presidencia el pasado 10 de abril, eligió por aclamación a Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía.

Las novenas elecciones a la presidencia de la entidad estatal que agrupa a 33 Consejos Generales y Colegios Estatales, en la que están representados los sectores jurídico, sanitario, científico, social, técnico, docente, arquitectura y económico, fueron celebradas en el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI).

«Somos instituciones que estamos colaborando y no compitiendo», fueron unas de las primeras palabras de Ortega, con las que estuvo de acuerdo el también candidato en estas elecciones, Serafín Romero, presidente del Consejo General de Médicos (CGCOM), quién se retiró del proceso electoral en favor de la unidad y por el bien global de las profesiones, ya que tal y como manifestó «solos se llega antes, pero juntos se llega más lejos».

Es la primera vez que esta institución, que cumple treinta y ocho años, es presidida por una mujer. Victoria Ortega, hasta este momento, vicepresidenta de Unión Profesional, enfatizó en el perfil social de UP, así como en trabajar conjuntamente por fortalecer aspectos propios de las profesiones colegiadas, como la deontología y la formación continua (Desarrollo Profesional Continuo y Validación Periódica de la Colegiación), tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

«Unión Profesional debe mantenerse en la sociedad como una institución sólida y de confianza», precisó la nueva presidenta de UP, convencida de los aspectos comunes y transversales que unen a las profesiones y del compromiso de las mismas con la ciudadanía.

Victoria Ortega Benito, además de presidenta del Consejo General de la Abogacía, es Consejera del Consejo de Estado. Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid y abogada en ejercicio desde 1981, ha sido decana del Colegio de Abogados de Cantabria entre 2000 y 2008; vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía, entre 2002 y 2008, y secretaria general de este organismo desde febrero de 2011 hasta diciembre del 2015. Ha sido vocal de la Comisión Institucional para la determinación, estudio y propuesta de los elementos esenciales de la nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial del Ministerio de Justicia, creada en mayo del 2010. Es profesora titular de Derecho Procesal en la Universidad de Cantabria desde 1992, y ha realizado diversas publicaciones y textos monográficos sobre Derecho Procesal y Administrativo. Fue presidenta de la Unión Profesional de Cantabria entre 2001 y 2008. En el 2009 recibió la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía, y la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, el máximo galardón que otorga el Ministerio de Justicia.



Asamblea General Ordinaria

Previamente a la celebración de las elecciones, Unión Profesional llevó a cabo su Asamblea General Ordinaria, tras la reunión de la comisión ejecutiva, en la que el presidente en funciones de UP, José Antonio Galdón, informó sobre los últimos actos a los que acudió en nombre de esta institución, como fue la firma del convenio con la Agencia Española de Protección de Datos o la clausura del Curso de Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, impartido en la Escuela de Negocios EOI.

En el ámbito internacional, Unión Profesional hizo una contribución en la que analizó las posibles aportaciones de la UMPL en la próxima celebración de la Conferencia Internacional de la OIT (Ginebra mayo-junio 2018) y participó en la reunión del Comité Ejecutivo de CEPLIS en el que se trataron las últimas evoluciones europeas de interés para las profesiones con especial acento en el Paquete de Servicios de la Comisión Europea.

En esta etapa Unión Profesional se ha sumado al manifiesto *¿Dónde están ellas?*, promovido por el Parlamento Euro-

peo, comprometiéndose a incrementar la visibilidad de las mujeres en conferencias y debates. Acudió a la firma Ana Lima, vicetesorera de Unión Profesional y presidenta del Consejo del Trabajo Social.

En dicha asamblea también se ratificó del cargo de vicesecretario general de Mario Cortés, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones, así como fueron aprobados los presupuestos del año 2017.



El INGITE advierte de la vulneración del espíritu de Bolonia por parte de algunas Universidades

Tras el envío de una carta a rectores de Universidades, directores y coordinadores de Escuela, así como a representantes de alumnos, el Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos (INGITE) convocaba el 19 de marzo una rueda de prensa con el fin de manifestar su inquietud por la aparición de los llamados 'programas integrados', aprobados recientemente por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Según expone el comunicado que fue explicado en dicha rueda de prensa por el vicepresidente del INGITE, Andrés Díez, acompañado por los presidentes y representantes de las ingenierías agrupadas en dicha entidad, «con esta decisión a los alumnos de la Universidad se les impone la obligatoriedad de cursar unos estudios de máster que no son necesarios para el ejercicio profesional y que, en cualquier caso, deben ser una libre elección».

En este sentido, los presidentes de los Colegios Nacionales y Consejos Generales que forman parte de este Instituto, piden informar con precisión a los alumnos que vayan a cursar una ingeniería, de las posibilidades que tienen para llevar a cabo el correcto ejercicio de estas profesiones de grado.

Así, el INGITE considera que «no se debe anular de las Universidades la oferta de títulos oficiales que contenga competencias para el ejercicio profesional de la ingeniería, pretendiendo obligar a un 'máster integrado' que no responde a ningún marco legal establecido, fracturando los consensos que a lo largo de los años se han construido y funcionan en España y en Europa».

El vicepresidente del INGITE aseguró antes de culminar este encuentro con la prensa que se seguirá trabajando desde el diálogo y el consenso para que se mantenga la adaptación de la Universidad española al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



La reforma de la Justicia, ¿no merece un acuerdo?

Durante el acto organizado por el Consejo General de Procuradores en el marco del Foro Debate, dedicado en esta ocasión a la reforma de la Justicia, el ministro Rafael Catalá anunció traer al sector de la Justicia el reciente acuerdo general para la función pública que es ya una realidad entre el Ministerio de Hacienda y los representantes de los sindicatos de funcionarios públicos. Dicho acuerdo incluye una subida salarial para los empleados públicos entre el 6,1 % y el 8,7 % durante el primer trienio (2018-2020), en función de cómo evolucione el



crecimiento económico y el cumplimiento del objetivo de déficit público para el 2020.

Además, Catalá anunció que implementará las 103 medidas acordadas por la Subcomisión de Justicia del Congreso de los Diputados, para lo que se quiere contar con los colectivos profesionales.

Tanto el Consejo General de la Abogacía como el de los Procuradores consideran necesario que se aborde de forma definitiva una reforma profunda duradera como verdadera solución de los problemas de los ciudadanos y de la sociedad.

Las profesiones sanitarias se unen contra las agresiones

En el Día Nacional contra las agresiones a sanitarios (16 de marzo), el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Serafín Romero, hizo un repaso sobre la evolución que ha experimentado el trabajo desempeñado ante las administraciones públicas con la finalidad de articular las herramientas necesarias con las que abordar esta problemática en el ámbito sanitario.

Romero se refirió al trabajo conjunto llevado a cabo con las «profesiones hermanas», porque gracias a este tipo de actuaciones conjuntas y a la sensibilidad mostrada en este asunto

por parte de las administraciones se han obtenido resultados concretos, como es el caso de la creación de la figura del Interlocutor Policial Sanitario, cuya operatividad depende de la «coordinación y comunicación muy fluida» entre profesionales, fuerzas de seguridad y responsables sanitarios, «desde la lealtad y el compromiso», tal y como informan desde la OMC.



SALUD PROFESIONAL

Familia



CONTRATA TU SEGURO DE SALUD

A PARTIR DE **25€*** AL MES

*Prima calculada para un asegurado de entre 5 y 14 años.

Un seguro de salud pensado para ti y tu familia, sin copagos, con las más amplias coberturas y servicios exclusivos y con la tranquilidad del trato personalizado que solo ofrece Nueva Mutua Sanitaria.

COBERTURAS



Atención Primaria
Medicina General, ATS y Pediatría



Asistencia Domiciliaria
24 horas



Urgencias
24 horas



Especialidades Médicas, Quirúrgicas y Pruebas Diagnósticas



Hospitalización Médica, Psiquiátrica, en U.V.I., Quirúrgica y Obstétrica



Métodos Terapéuticos
Quimioterapia, Radioterapia, Rehabilitación y Tratamiento del Dolor



Servicios cubiertos
Ambulancia, Podología, Psicología, Hospitalización Domiciliaria y Prótesis.

PRESTACIONES ESPECIALES



Diagnóstico y Tratamiento de la Infertilidad



Cirugía Refractiva de la Miopía

GARANTÍAS

- ▶ Medicina Preventiva
- ▶ Servicios Socio-Sanitarios complementarios al seguro de asistencia médica
- ▶ Servicio de Atención Preferente
- ▶ Asistencia en Viaje (hasta 12.000 euros por asegurado y viaje para gastos médicos en el extranjero)
- ▶ Más de 1.400 pruebas diagnósticas libres de autorización

COBERTURAS DESTACADAS

- ▶ Tratamiento con Radioterapia de Intensidad Modulada*
- ▶ Hemodiálisis en Procesos Agudos
- ▶ Braquiterapia Prostática*
- ▶ Láser Verde para el Tratamiento de Hiperplasia Prostática Benigna*
- ▶ Mapeo Prostático
- ▶ Logofoniatría (tras operación de laringectomía)
- ▶ Estudios Genéticos*
- ▶ Prótesis internas
- ▶ Trasplante de Médula Ósea
- ▶ Cápsula Endoscópica*
- ▶ Fisioterapia y Rehabilitación*

* Determinadas afecciones y patologías cubiertas.

Información sujeta al alcance y limitaciones establecidas en las condiciones particulares y generales de la póliza

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

91 290 90 90

NUEVAMUTUASANITARIA



Las distintas brechas laborales que afectan a las profesionales se mantienen

Apenas se vislumbran avances en la convergencia de las condiciones laborales de las profesionales. Esta es la principal conclusión que puede extraerse del análisis que, cada año por estas fechas, realiza Unión Profesional en torno a factores determinantes para garantizar la equidad en el ámbito de las profesiones como la reducción de la brecha salarial, la calidad del empleo, la tasa de paro y el tiempo de contratación, entre otros.

Sobresale, entre los factores analizados, la brecha salarial, que se mantiene estable en torno al 30% que soportan las profesionales y que encuentra, entre otras causas, un mayor subempleo entre las jóvenes, más ocupadas a tiempo parcial, precariedad con contratos temporales inferiores a un año, menor duración en empleo e, incluso, menor disponibilidad para horas extra. Elementos que responden, en buena medida, al desigual reparto de tareas en los cuidados, reafirmado por un sistema cultural que tiende a invisibilizar en el espacio público el trabajo realizado por las mujeres.

A partir de los datos extraídos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre del 2017 en contraste con el mismo trimestre del año anterior, surgen resultados de interés. En lo que respecta a la brecha salarial, se amplía en detrimento de las mujeres en las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un 30,41% en el 2015, solo dos décimas menos que el año anterior. Por el contrario, esta brecha creció en las actividades sanitarias y servicios sociales hasta el 27,23% respecto al 25,92% previo, y en el sector de la educación hasta el 9,34% desde el 7,84% anterior. Son los datos que se desprenden de la última Encuesta Anual de Estructura Salarial. Si tomamos perspectiva temporal, se advierte una tendencia bajo la cual parece que la brecha se amplió ligeramente durante la crisis y parece atenuarse desde entonces. En este sentido, también cabe preguntarse qué más factores están detrás de esta brecha a lo largo de los años.

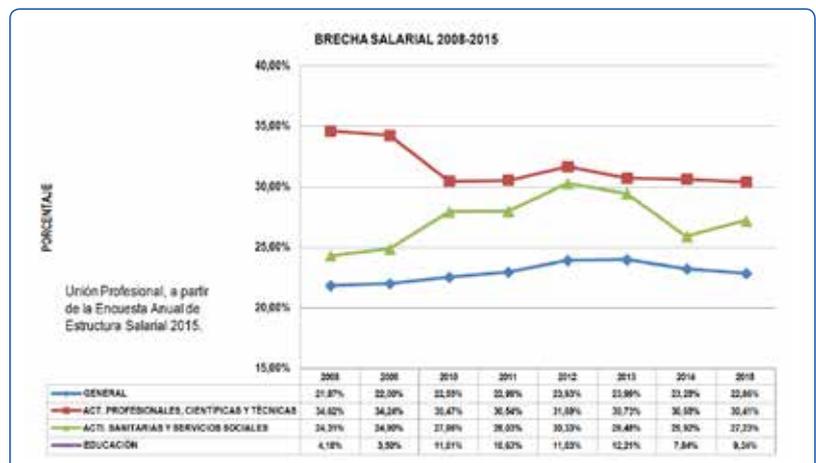
La ocupación a tiempo parcial, más numerosa en las profesionales

Uno de los primeros factores tiene que ver con el empleo de jornada parcial, aunque en el cuarto trimestre del 2017 se redujo favorablemente para las mujeres. En las actividades profesionales, científicas y técnicas está la mayor diferencia, con un 14,89% de ocupadas a tiempo parcial sobre el total de ellas, por solo un 5,55% de ocupados en el total de ellos. En las actividades sanitarias y servicios sociales, el porcentaje de ocupadas a tiempo parcial llegó al 17,59% respecto al 13,20% de ellos. Y en el sector de la educación se aprecia el porcentaje más elevado pues el 21,13% de ellas trabaja a tiempo parcial en relación al 16,70% de ellos. Una situación que es asimilable en buena medida al fenómeno de subempleo en las profesionales más jóvenes, y también al mayor porcentaje de mujeres que reducen su jornada laboral con más edad para dedicarse a cuidados.

cas y técnicas está la mayor diferencia, con un 14,89% de ocupadas a tiempo parcial sobre el total de ellas, por solo un 5,55% de ocupados en el total de ellos. En las actividades sanitarias y servicios sociales, el porcentaje de ocupadas a tiempo parcial llegó al 17,59% respecto al 13,20% de ellos. Y en el sector de la educación se aprecia el porcentaje más elevado pues el 21,13% de ellas trabaja a tiempo parcial en relación al 16,70% de ellos. Una situación que es asimilable en buena medida al fenómeno de subempleo en las profesionales más jóvenes, y también al mayor porcentaje de mujeres que reducen su jornada laboral con más edad para dedicarse a cuidados.

Menor cantidad de tiempo

Otro ámbito de análisis que puede ser signo de precariedad y tener incidencia en la brecha salarial tiene que ver con la cantidad de tiempo que se lleva en la ocupación. En el cuarto trimestre del 2017, los hombres que llevan menos de un año en su ocupación son el 17,15% frente al 17,91% de las mujeres. No obstante, en



las profesiones hay una diferencia algo más visible que afecta a las mujeres, pues las profesionales en actividades profesionales, científicas y técnicas que llevan menos de un año en su ocupación son un 15,42% por un 13,12% de ellos. En el sector de la educación, sucede al 12,04% de las profesionales respecto al 11,59% de sus compañeros. Y en las profesiones sanitarias y sociales, el 11,99% de ellas lleva menos de año en su ocupación en relación al 11,15% de ellos.

Contrato temporal inferior a un año

Igualmente, el tipo de relación contractual también es relevante para explicar la brecha salarial. La diferencia más destacada en las profesiones se encuentra en el sector de la educación, donde el 20,23% de las mujeres asalariadas tienen un contrato temporal inferior a un año en comparación con solo el 14,97% de los hombres en el cuarto trimestre del 2017. En las actividades profesionales, científicas y técnicas el porcentaje es del 15,56% para ellas y del 13,34% para ellos. Mientras, en las profesiones sanitarias y sociales, ellas llegan al 22,26% por un 21,16% de sus compañeros.

Las profesionales hacen menos horas extra

Este análisis también ha considerado la dimensión de la realización de las horas extra. Uno de los datos más significativos es el que refleja el porcentaje de asalariados que no hacen horas extra.

La mayor tasa de paro en las profesiones se produjo en las profesionales sanitarias y sociales con un 11,96% entre 25 y 29 años, en el 4º trimestre del 2017

Así, mientras el 94,94% de las mujeres en actividades profesionales, científicas y técnicas manifiesta no realizar horas extra, este dato baja al 91,16% en los hombres. Igualmente, el 97,09% de las mujeres en profesiones sanitarias y sociales están en esta situación por un 95,01% de sus compañeros. Porcentajes que pese a ser muy elevados, dejan vislumbrar cierta brecha en la disposición y gestión del tiempo de las y los profesionales para ser dedicados a otras actividades o tareas como pueden ser los cuidados.

Análisis anual de Unión Profesional sobre la situación del empleo de los y las profesionales



Unión Profesional se suma al manifiesto '¿Dónde están ellas?', promovido por el Parlamento Europeo

Unión Profesional ha firmado el manifiesto *¿Dónde están ellas?*, auspiciado por el Parlamento Europeo, y por el cual se compromete a impulsar durante los próximos doce meses la visibilidad de mujeres expertas en el seno de la organización, así como aumentar la participación de las mismas en paneles, conferencias, seminarios, debates y actividades de comunicación que realicemos.

El pasado 2 de marzo, diversas universidades, *think tanks*, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil se comprometieron a paliar las carencias en el apartado simbólico adoptando la recién inaugurada estrategia de la Oficina del Parlamento Europeo en España con el objeto de «promover la igualdad de género entre los oradores que participen en todos los eventos y debate organizados por esta institución». Ana Isabel Lima, vicetesorera de Unión Profesional y presidenta del Consejo del Trabajo Social acudió a la firma del manifiesto, en el que se subraya que «la lucha por la igualdad de género es un reto urgente, que requiere medidas concretas y proactivas que favorezcan la

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres». Es por esto que el compromiso de fomentar la presencia de profesionales expertas en el ámbito público (conferencias, debates, tribunas) adquirido por Unión Profesional —y, por ende, por los consejos generales y superiores, y colegios profesionales de ámbito nacional— forma parte de una política de medidas comprometidas con la transformación de espacios simbólicos, como el profesional, impulsadas desde las instituciones públicas.



Profesiones e igualdad: *work in progress*

SOY TRABAJADORA
SOCIAL, FEMINISTA Y...

 Consejo General
del Trabajo Social

Toda iniciativa que busca visibilizar la problemática estructural que supone la desigualdad de género es una iniciativa interesante en tanto herramienta comunicativa. De un tiempo a esta parte, y en el marco de las organizaciones colegiales, junto a otras iniciativas de la sociedad civil, se suceden proyectos y políticas internas cuyo objetivo es detectar este tipo de desigualdades, concienciar sobre las mismas y pasar a la acción.

Este es el caso del Consejo General de la Abogacía, que, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, anunció que ponía en marcha un Plan de Igualdad cuyo ámbito de aplicación será el propio Consejo, con el horizonte de que sirva de referencia para los 83 colegios de abogados y también para los despachos que quieran implantarlo.

Plan de igualdad

Entre los objetivos de este plan, se encuentra eliminar los desequilibrios en el acceso y participación de mujeres y hombres en la organización; la consolidación del principio de igualdad en la gestión del Consejo; asegurar que los procesos de gestión de recursos humanos (selección, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones) respetan el principio de igualdad de género, de trato y oportunidades; favorecer, en términos de igualdad entre hombres y mujeres, la conciliación laboral, personal y familiar; y prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

El Consejo General de la Abogacía ha estado trabajando esta cuestión a lo largo del 2017, centrando su Congreso bianual en esta temática, así como elaborando una encuesta con Metroscopia que asegura en sus conclusiones que la mayoría de las letradas (63%) están por debajo de la media de ingresos profesionales (1.750

euros mensuales) frente al 48% de letrados. De esta misma encuesta se desprende que, para el 77% de los encuestados, la norma sobre igualdad es mejorable. Para paliarlo, entre otras muchas iniciativas, esta organización ha elaborado una Guía de Enfoque de Género en la actuación letrada donde se presta una especial atención a los ámbitos del derecho donde el enfoque de género es más necesario.

Manifiesto

También con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el Consejo General del

Trabajo Social emitió un manifiesto donde mostraban su apoyo a las iniciativas y acciones acordadas por el movimiento feminista para el 8 de marzo, al que se han sumado 177 países y más de 300 colectivos en España, y que contó con el respaldo y apoyo de las organizaciones sindicales, mediante concentraciones, paros o huelga. «Denunciamos que aún en el siglo XXI, la discriminación y la desigualdad que sufren las mujeres en todo el mundo sea una lacra que todos los gobiernos deben combatir».

Desde la organización colegial recordaron, por medio de una campaña en redes sociales, que «el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión, y el fortalecimiento y liberación de las personas. El Sistema Público de Servicios Sociales desde una perspectiva de género refuerza su legitimidad al procurar unos servicios sociales universales como garantía frente a la exclusión social y como alternativa al patriarcado benéfico y asistencialista». El manifiesto hace especial hincapié en la cooperación del trabajo social y los movimientos sociales, en especial las organizaciones de mujeres, como «una alianza imprescindible», pues «es necesario concienciar y movilizar a la sociedad en favor de una cultura ciudadana más igualitaria y donde la discriminación por razón de género desaparezca».

En esta ocasión, bajo el lema 'Si paramos nosotras se para el mundo', desde el Consejo del Trabajo Social han querido poner el foco en la ética de los cuidados, pues la mayoría (60%, según el estudio ISSE) de las personas que acuden a los servicios sociales son mujeres, y en un porcentaje muy elevado descansan sobre ellas los cuidados de los hijos/as, de las personas dependientes (89%)

y las personas que por varias razones no forman parte del sistema productivo, siendo este un trabajo no reconocido ni valorado socialmente. «El trabajo social y el feminismo son la cara de una misma moneda que no es otra que la lucha por la igualdad, la justicia social y los derechos humanos. Solo involucrando a las personas y a los colectivos se puede hacer frente a los desafíos de la vida para aumentar el bienestar social», precisan en su manifiesto.

Sociedad civil comprometida

En este mes de marzo un grupo de arquitectas españolas, que llevan años trabajando en la perspectiva de género en la arquitectura y el urbanismo, así como en promocionar el trabajo de las arquitectas, ha registrado los estatutos y la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Arquitectas de España (AMAE). Esta asociación, que cuenta con el apoyo del Consejo de la Arquitectura de España, nace con el objetivo de profundizar en el reconocimiento público, y del resto de la profesión, del trabajo que desarrollan las arquitectas y urbanistas, y que a menudo es silenciado. En palabras de la presidenta de AMAE, Inés Sánchez de Madariaga, directora de la Cátedra UNESCO de Género de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSAM-UPM), «a día de hoy hay más mujeres que hombres estudiando arquitectura en España (56% del alumnado en Madrid) y sin embargo su presencia no es reconocida por el conjunto de la profesión en el ejercicio de su trabajo diario».

De las 33 escuelas de arquitectura de España, solo dos tienen a una arquitecta directora/decana. En todo el país, solo hay tres catedráticas de proyectos arquitectónicos de un total de 150; y solo una catedrática de urbanismo. Según la última Encuesta de la Profesión realizada a nivel del Estado, las mujeres se concentran en los empleos más precarios y peor pagados, con una muy alta tasa de abandono de la profesión. AMAE considera que la radiografía de la profesión no se ajusta a la realidad del número de profesionales mujeres y el trabajo que desempeñan como arquitectas. Por ello, creen necesario que exista una asociación como esta que se encargue de «mostrarle al mundo de lo que son capaces las arquitectas españolas». AMAE tiene entre sus objetivos promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos, tanto públicos como privados, de la arquitectura.

Comunicación

El papel de la mujer en la esfera pública es un reto social prioritario, también en la profesión

periodística y en el ámbito de la comunicación. Con el fin de aportar elementos objetivos que permitan reflejar y evaluar la situación actual, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) presentó el informe 'Coluministas', que analiza la presencia de la mujer en el periodismo de opinión en nuestro país, y de cuyos datos destaca que el 78% de los 1.500 periodistas de opinión identificados son hombres; el 40% de las piezas firmadas por mujeres tratan sobre sociedad y el 39% sobre estilo de vida.

En el ámbito de la comunicación son el European Communication Monitor (ECM) —el estudio anual sobre el estado de la Comunicación en Europa realizado por Euprera y la EACD— y el Latin American Communication Monitor (LCM) —realizado por Euprera, Dircom y Fundacom— los informes que constatan una feminización de la profesión, con un 59,6% de mujeres frente a un 40,4% de hombres en Europa; y un 66,6 % frente al 33,4 % en Latinoamérica según datos del 2017.

Sin embargo, a pesar de ser una profesión mayoritariamente ocupada por mujeres, destacan el techo de cristal al que se enfrentan las especialistas en comunicación y la brecha salarial. Según ambos estudios, las mujeres tienen menos probabilidades de ocupar posiciones directivas; los datos revelan también una clara división de género en los salarios. Las mujeres que trabajan en comunicación reciben en general una retribución menor por su trabajo, incluso en los máximos niveles de dirección. Estos resultados no dejan de ser sorprendentemente llamativos en una profesión que viene subrayando desde hace décadas la diversidad y la cultura participativa como aspectos esenciales de la excelencia y la responsabilidad social.



Unión Profesional reanuda los encuentros técnicos de la Red Intercolegial

El pasado 2 de marzo, tras un parón de un año, se reanudó la actividad técnica de la Red Intercolegial. En la sede de Unión Profesional, se dieron cita organizaciones intercolegiales que forman parte de esta malla desde hace más de diez años.

En un marco distendido, intercambiaron información sobre las últimas actividades de todas ellas — actividades de las que se da cuenta en esta sección de la revista Profesiones—. Desde Unión Profesional, se hizo especial hincapié en las últimas iniciativas que competen también al ámbito autonómico, como todas las cuestiones que se han de tener en cuenta en el ámbito colegial en relación con el nuevo Reglamento europeo de Protección de Datos. Asimismo, se habló de toda la batería de obligaciones de cumplimiento —protección de datos, transparencia, competencia, etc.— que se ha de tener en cuenta, y que conlleva toda una política proactiva de análisis de riesgos que ha de trasladarse a las organizaciones colegiales para que incluyan en su clima cultural.

El Programa de Gestión y Dirección de Colegios Profesionales de Unión Profesional y EOI fue otro de los puntos que se trataron en la reunión técnica; más concretamente, el análisis de los distintos proyectos desarrollados durante el curso, que abordaron temas esenciales de las profesiones como la deontología, la mediación, la comunicación y las fuentes alternativas de financiación. Durante el transcurso de este encuentro se planteó la idoneidad de llevar a cabo hitos anuales que dieran entidad pública a la Red Intercolegial. Tras el análisis y evaluación de la situación actual de las organizaciones colegiales, se llegó a la conclusión de lo necesario de un plan de comunicación transversal para trasladar los aspectos esenciales de los Colegios Profesionales y la colegiación, así como de idear una estrategia global, a medio-largo plazo, enfocada en hacer visible para la sociedad el sistema colegial, aspectos sobre la percepción del mismo y su impacto en la sociedad.

La Intercolegial catalana crea el Observatorio de Transparencia para la interlocución con el sector público en materia de buenas prácticas

La Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña ha constituido el Observatorio Intercolegial de Transparencia y Rendición de Cuentas con la voluntad de habilitar un instrumento adecuado para la interlocución y la colaboración con las Administraciones Públicas, organismos y entidades que integran el sector público en todos los aspectos vinculados a la regulación de la transparencia y la rendición de cuentas.

La creación de este Observatorio fue impulsada por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC), presidido por Daniel Faura, que asegura que «el Observatorio constituye una inequívoca actuación de responsabilidad social» que, en su opinión, contribuirá a la «mejora de la reputación corporativa» de las profesiones y sus entidades representativas. Asimismo, ha abogado por el impulso, en el marco de esta iniciativa, de una guía de transparencia y buen gobierno adaptada a los Colegios Profesionales.

El acto de presentación del Observatorio tuvo lugar en el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y contó con la presencia de la decana del ICAB y presidenta

de la intercolegial, M^a Eugenia Gay, así como del director del departamento de Ética Empresarial y director académico del IESE, Joan Fontrodona, y el director de la Cátedra Ethos de Ética Aplicada de la Universidad Ramon Llull, Francesc Torralba, que se dieron cita en el marco de la mesa de diálogo Ética y profesiones, estableciendo este último una doble correlación entre «transparencia y buena praxis» y «opacidad y corrupción» para sentenciar que «es mejor una cultura de la transparencia que una cultura de la opacidad».

El nuevo Observatorio también tiene por finalidad recoger, observar, investigar, registrar y compartir normas, procedimientos, guías, códigos y experiencias de la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno profesional, con el objetivo de estimular las buenas prácticas y contribuir al desarrollo de la buena gobernanza, singularizada por la integridad y la ética. En esta línea, el Observatorio llevará a cabo estudios y publicaciones que contribuyan a la profundización y difusión de la transparencia y la rendición de cuentas.

José María Alonso, elegido presidente de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Desde el pasado 4 de abril, José María Alonso, decano del Colegio de Abogados de Madrid, es el nuevo presidente de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Junto a él, en la Junta Directiva, los vicepresidentes Miguel Ángel Carrillo, decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (demarcación Madrid) y José María Ezquiaga, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; el secretario general Jaime Cabrero García, presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid; el tesorero Eladio Acevedo, presidente del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales de Madrid; Luis J. González, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, como contador y las cinco vocalías, que cuentan con Gonzalo Echagüe, presidente del Colegio Oficial de Físicos; Ángel Cámara, Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de España; María Cruz Díaz, decana del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos del Centro y Canarias; Pedro Layna, decano-presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Madrid; y María Teresa Estevan, Colegio Oficial de Ingenieros In-

dustriales de Madrid. Por otro lado, al no haberse presentado ninguna candidatura, el cargo de vicesecretario ha quedado vacante.

A lo largo de los más de dieciocho años de andadura, la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se ha convertido en un foro compartido de cooperación y reflexión de las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como prevención de riesgos laborales, deontología, medio ambiente, calidad, sanidad, entre otras materias, así como actuando como interlocutor y colaborando con la Administración Local y Autonómica en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de los madrileños.



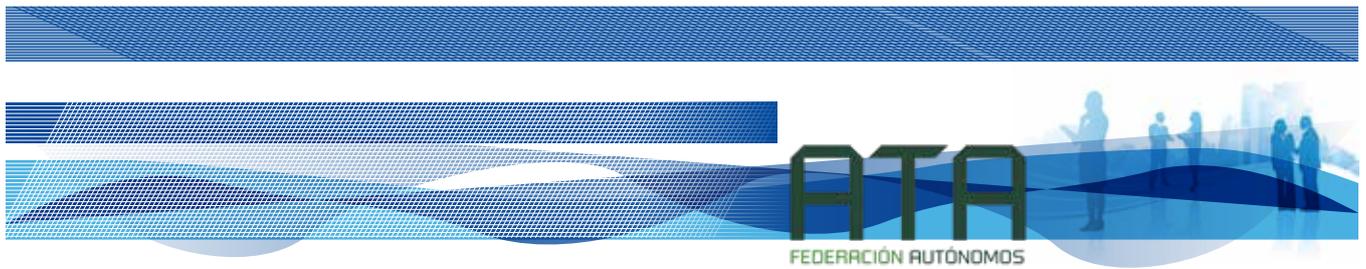
Celebrada la Carrera de las Profesionales, participada por Unión Profesional de Valencia por cuarta vez

El pasado domingo 8 de abril se celebró la Carrera de las Empresas Valencianas, también llamada Carrera de las Profesionales, con gran afluencia de público. Establecida colaboración con la organización del evento por un acuerdo de patrocinio con Unión Profesional de Valencia, mantienen una estrecha relación que alcanza su cuarta edi-

ción mediante la cual se establece una categoría específica para los colegiados, los cuales pueden inscribirse a través de uno de los 40 Colegios Profesionales que forman parte de la organización colegial. Los premios de esta edición fueron entregados el pasado 10 de abril en la sede del periódico *Las Provincias*.

Coordina: Elisa G. McCausland





Autónomos comprometidos con el empleo verde

ATA, como los autónomos, se compromete con el empleo verde y por ello, estamos participando en un proyecto de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente junto con el Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España y otras 67 entidades. El objetivo es fomentar el emprendimiento unido a la sostenibilidad del medio ambiente.

El compromiso del proyecto que llevará a cabo ATA será el de mejorar la gestión de residuos en diferentes sectores a través de la formación de más de 300 trabajadores autónomos. Uno de los grandes retos de la Fundación Biodiversidad que comparte la Federación es impulsar la economía y empleos verdes, y estimular el potencial de las empresas para convertirse en actores del cambio y aprovechar un nicho de mercado por explotar. Y no sólo hablamos del medio rural aunque es uno de los principales focos al que se une los esfuerzos por mantener el empleo en las pequeñas localidades españolas y asegurar el relevo generacional. El fin no solo es convertir sus empresas en agentes más sostenibles sin perjudicar la viabilidad financiera de las mismas, sino también incrementar su nivel de ahorro en el proceso.

En concreto, ATA va a poner en marcha cursos sobre gestión de residuos en los sectores del transporte y la automoción, la hostelería, construcción; cursos para todos los sectores sobre nuevas técnicas sostenibles; y otros sobre asesoramiento en aquellas empresas que generen mayores volúmenes de residuos para resolver las dudas sobre la forma en la que pueden realizar los tratamientos que afecten a su actividad de la manera más sostenible posible. Estos cursos subvencionados que ya se pueden solicitar en el teléfono 900101816 (ATA) se van a realizar en las regiones de Andalucía, Extremadura, Murcia, Galicia, Castilla-La Mancha y Asturias.

El Programa emplea verde del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es la iniciativa de la Fundación Biodiversidad para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020. A través del Programa emplea verde, la Fundación Biodiversidad actúa como puente entre la política de empleo y la política ambiental con un doble objetivo: que el medio ambiente y la sostenibilidad sean las bases para mejores empleos y empresas más competitivas y que los trabajadores y empresas sean actores clave en la mejora del medio ambiente.

RETA y profesionales

Marzo presentó unos datos de afiliación positivos para el Sistema de la Seguridad Social con 138.573 afiliaciones más, un 0,75%. Ello responde esencialmente al buen comportamiento del sector de la hostelería debido al tirón de la Semana Santa. Por el contrario, el régimen agrario fue el más afectado por los ajustes de las campañas agrícolas. En cuanto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) avanzó un 0,64% con 20.481 afiliaciones más, que muestra una tendencia favorable como resultado también de la Ley de Autónomos, a partir de los datos que publicó el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La nota más significativa para las profesiones en la observación del RETA es que sus ritmos de incremento de afiliación estuvieron por encima del dato agregado del régimen de autónomos. Las actividades profesionales, científicas y técnicas fueron las más destacadas con 2.473 más y un 0,90% a la luz de un mayor volumen de negocio en el resto de sectores que

precisan estos servicios para su producción. Del sector de la educación, con 1.239 afiliaciones y un 1,42% cabe señalar que ha repuntado principalmente en el Régimen General y se debe a un reflejo de más movimiento de altas y bajas por el comienzo de la segunda parte del período lectivo que precisa más personal. Respecto a las actividades sanitarias y servicios sociales añadieron 753 afiliaciones más, un 0,69%. Datos más modestos, pero que podrían responder, en buena medida, a un aumento en la solicitud de sustituciones y personal en los centros públicos y privados.

En la perspectiva anual, las tres categorías analizadas registran subidas en el entorno del 4%, muy superior al 1,05% anual del conjunto del RETA. Así, suman 16.906 afiliaciones desde hace doce meses. Esto se traduce en que casi 4 de cada 10 nuevas de altas de afiliación en el último año fueron realizadas por profesionales.

Fuente: Unión Profesional

El acto profesional frente al discurso liberalizador

Eugenio Sánchez Gallego

The Economist publicaba recientemente en la sección Leaders el artículo *America should get rid of oppressive job licensing*, con el antetítulo *Licence to kill competition*, suficientemente gráfico y directo. Su argumentario se sitúa en EE.UU. donde describe a sus mercados laborales como excesivamente regulados, pues refiere que el 22% de los trabajadores requieren licencias frente al 5% que las necesitaban en 1950. Dentro de las actividades menciona a los médicos, dentistas y abogados, acusados especialmente de beneficiarse con mayores ganancias de su regulación «que impide a los competidores menos cualificados proporcionar incluso servicios básicos» y que, por supuesto, esta falta de competencia «es un impuesto para todos los demás». A la vista de ello, es interesante realizar una serie de consideraciones al respecto si extrapolamos esta filosofía al ámbito nacional y europeo.

¿Comparar profesionales solo por webs de precios?

El texto continúa al apuntar que existen mejores formas de ayudar y proteger a los consumidores y sugiere fórmulas como la denominación de títulos expedidos por el gobierno que, según el semanal inglés, serían por sí mismas una señal de mercado suficiente como se desprende. También la realización de inspecciones en detrimento de las licencias para mostrar a los clientes la buena labor realizada, un ejemplo claro de control ex post que en las prestaciones profesionales no es adecuado ni suficiente por las graves implicaciones que puede conllevar un mal ejercicio. Y concluye que «las fuerzas del mercado a menudo son las mejores de todas, a pesar de las asimetrías de información», para sostener que las personas tomarían mejores decisiones —para elegir un profesional— «en un mundo de revisiones en línea y sitios webs de comparación de precios». Razonamientos que encajan con el proceder de otros mercados de bienes y servicios, pero no responden al esquema que

caracterizan las necesidades e información que precisan los usuarios de servicios profesionales cuando los demandan para solucionar su problemática, donde el factor precio no es el más relevante en comparación con factores reputacionales y de observación del control deontológico del ejercicio sobre los profesionales por las organizaciones colegiales. Plantear este tipo de cuestiones en determinados foros también implica no conocer o ponderar el desempeño de las funciones públicas atribuidas por el Estado que realizan las corporaciones colegiales como el método más eficiente y adecuado para la protección ex ante del interés público a través del instrumento de colegiación que da lugar al control deontológico con potestad disciplinaria de los profesionales.

Comprender la singularidad del servicio profesional

En definitiva, comprender que el subsector de prestaciones profesionales presenta una serie de especificidades en su actividad y comportamiento tanto desde del lado de la oferta en relación a los profesionales, como desde la demanda al hablar de clientes y pacientes se antoja fundamental y hace necesario un análisis más pormenorizado. De otro modo, la aproximación que se realice tenderá a ser generalista y, como en muchas ocasiones, se traducirá en un diagnóstico no ajustado del desempeño de este subsector protagonizado por las profesiones colegiadas. Por ende, si el tratamiento indicado es una liberalización centrada en un control deontológico y disciplinario menos efectivo y de menor alcance, ello distorsionaría la confianza entre los agentes socioeconómicos pues las expectativas sobre la calidad media esperada de los servicios profesionales se reducirían y los riesgos asociados a esta situación se incrementarían.



[Ver artículo completo](#)

Superar la comunicación interna unidireccional

ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

La comunicación interna es una de las 7 tendencias que debe tener presente el dircom para dirigir la comunicación según el Anuario de la Comunicación 2017. En este artículo, Pablo Gonzalo Molina, director en Estudio Comunicación, nos explica cómo.

La competitividad sostenible de los negocios demanda, internamente, un desempeño comprometido de los profesionales y, externamente, su actuación como portavoces positivos de la reputación de la organización.

10 ideas para que la comunicación con los empleados aporte un valor diferencial:

1. Enfoca el diálogo con los empleados como un proceso orientado a generar influencia, no solo a transmitir información.
2. Para influir es imprescindible escuchar.
3. Para influir, renuncia a la unidireccionalidad.

4. Influir demanda evidenciar los intereses comunes, lo que nos une.
5. Buscamos su participación, no solo su recepción.
6. Llega a todos; ahora la tecnología lo posibilita.
7. Solo funciona si logras que los empleados se sientan en el centro.
8. Olvida el control; tu éxito está en la dinamización y en la gobernanza de la conversación.
9. Ten siempre presente que Liderazgo y Comunicación son fenómenos indisolubles.
10. No puedes hacerlo solo. La comunicación con los empleados es una función transversal.

El rumbo del comercio global, ¿solo entre el proteccionismo y el libre comercio?

Eugenio Sánchez Gallego

Junio de 1930, Herbert Hoover firma la Smoot-Hawley Tariff Act. Quizás no fuera tan consciente, pero con esta ley, dio el pistoletazo de salida al período más proteccionista del comercio internacional en el último siglo. Elevó los aranceles de EE.UU. hasta el 50% de media para 20.000 productos importados con la intención de salvaguardar la economía americana de la competencia exterior y, particularmente, del ámbito agrícola. Las represalias desembocaron en una escalada arancelaria con los países europeos a la cabeza. Y el balance no pudo ser más desolador, pues contribuyó al desplome del flujo del comercio mundial que llegó a ser un tercio del máximo registrado en 1929 y agravó la Gran Depresión. No fue hasta 1934 cuando Franklin D. Roosevelt inició el desarme arancelario. Nixon, Reagan, y Bush en el 2002 sobre el acero, realizaron alzas con menor alcance.

La política comercial de Trump causaría una pérdida de 495.136 empleos por solo 26.346 más en las industrias del acero y el aluminio en EE.UU. En servicios profesionales, se destruirían 43.103 empleos

Nueva guerra comercial

En marzo, Donald Trump actualizaba la política comercial americana con la subida de aranceles hasta el 25% en el acero y al 10% en el aluminio, que se añaden a otras medidas anteriores, junto con tasas del 25% sobre 60.000 millones de dólares en importaciones a China. El argumento, protegerse frente a *dumping* (vender por debajo de costes) que realizaría principalmente este país y reducir el déficit comercial desde el mayor volumen respecto al 2008, que llega a dos tercios solo con el país oriental. Sentadas las bases para otra guerra comercial ya ha habido reacciones. Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea (CE), señaló que habría una respuesta proporcionada y se planean aranceles a productos como las motos Harley-Davidson, el whisky de Bourbon o los pantalones Levi's, entre otros. Aunque la Unión Europea estaría excluida, al menos temporalmente, junto a Argentina, Brasil, Australia, Corea del Sur, México y Canadá, su suministrador destacado de acero. Por el momento, desde Pekín se han anunciado aranceles de 3.000 millones sobre 128 productos estadounidenses. Según la consultora americana Trade Partnership, el resultado de la política comercial de Trump causaría una pérdida de 495.136 empleos por solo 26.346 más en las industrias del acero y el aluminio en EE.UU. En servicios profesionales, se destruirían 43.103 empleos. Más allá de las cifras, habría un incremento de costes interno en EE.UU. que terminaría trasladándose a precios con

el consecuente aumento de la inflación y menor bienestar de los consumidores. Para la Unión Europea los efectos serían negativos con más impacto en las empresas exportadoras de estos materiales que provocarían alteraciones colaterales en el resto de sectores.

La alternativa del comercio mundial ético

Frente a este nuevo vaivén de la economía que, en este área, oscila antagónicamente entre la defensa del proteccionismo o del libre comercio surgen cada vez más voces que desean una tercera vía. Entre las más recientes, sobresale el profesor austriaco Christian Felber, que aboga ante esta dicotomía por un paradigma diferente de las relaciones comerciales en su último libro *Por un comercio mundial ético* (Deusto, 2018). Con base en la reivindicación del «bien común mundial» que estaría compuesto por el respeto a los derechos humanos, los objetivos de desarrollo y sostenibilidad, la protección de las culturas indígenas o la diversidad biológica, entre otros, propone la implantación de un sistema de comercio ético en Naciones Unidas (ONU), que garantizara este bien común frente a los meros beneficios empresariales que el autor denuncia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Mediante un despliegue ordenado y documentado de críticas busca desmontar el discurso predominante a favor del libre comercio desde sus cimientos: la ventaja comparativa de David Ricardo, y la ventaja absoluta de Adam Smith. Una de las ideas más interesantes que recoge se dirige a actualizar los acuerdos de Bretton Woods del año 1944 con una estructura mucho más coordinada a nivel mundial, pues apunta que la aspiración elemental de un sistema de comercio «es que todos tengan unas balanzas comerciales equilibradas». Rescata el planteamiento inicial de John M. Keynes en aquel año, que desarrolló después de estudiar el proteccionismo de los años 30. Su propuesta pivotaba sobre la creación de una institución, la Unión de Compensación Internacional, que gestionaría una moneda complementaria, el Bancor, configurada por una cesta de monedas nacionales ponderadas. Su finalidad era ser palanca de ajuste entre las balanzas comerciales de los países. Básicamente, cuando un país presentara demasiado superávit por exportar más que importar, sería sancionado, y se vería incentivado a la importación. Mismo destino que correría un país con déficit por la situación contraria, que le estimularía a fomentar su economía interior.

Como es sabido, el modelo acordado fue el de EE.UU. con el dólar convertido en moneda de referencia mundial, entonces sujeta al patrón oro. Sobre ello, Felber introduce una dimensión ética en los intercambios comerciales que persigue redundar en una mayor soberanía de las sociedades. Los países se reservarían su derecho de admisión o comercio imponiendo aranceles sobre los



bienes y servicios de aquellas empresas extranjeras que no cumplieran los parámetros éticos establecidos en el país y que deberían demostrar en el denominado 'balance del bien común' que efectuarían al igual que el balance financiero. Huelga considerar que dichos compromisos podrían ser sorteados por las propias empresas con maquiillaje jurídico, entre otras razones, por la existencia de criterios éticos difícilmente medibles más allá de su aparente conformidad; o simplemente, algunos países, por su nivel de desarrollo, valorarían más no comerciar de acuerdo a esos criterios en el caso de poder acceder a otras opciones, quizás más asequibles por su tipo de cambio, para atraer actividad económica y prosperidad. De lo contrario, habría que intervenir y fijar los tipos de cambio bilaterales y limitar la circulación de capitales, cuestión harto difícil y discutible por las cesiones de soberanía que implicarían. Tampoco sería descartable un rearme arancelario global si empresas de determinados países consiguieran satisfacer las pautas éticas que se especificaran antes que las de otros y, estos bajo su legitimidad, les prohibieran o dificultaran entrar. Pueden desprenderse más lecturas, pero, sin duda, el ensayo de este autor enriquece el debate de alternativas.

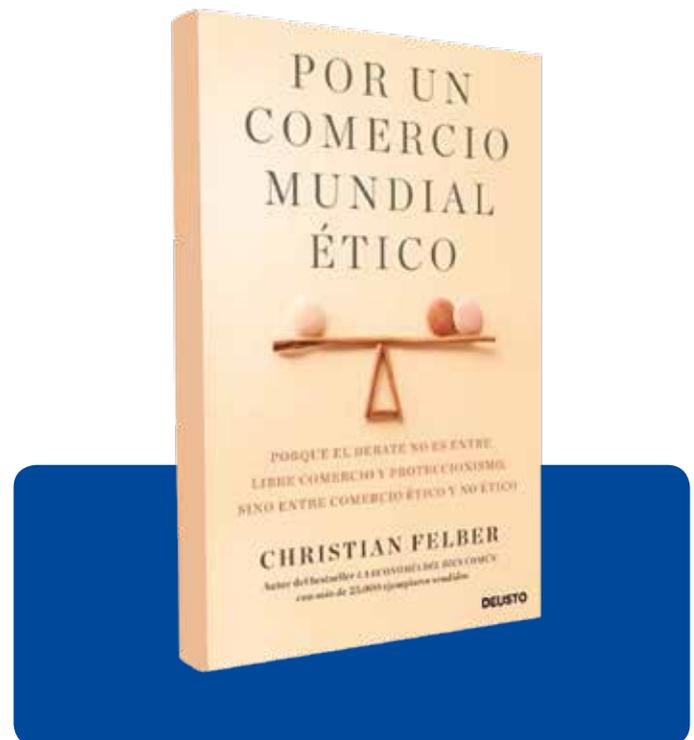
Felber introduce una dimensión ética en los intercambios comerciales que persigue redundar en una mayor soberanía de las sociedades

Servicios profesionales y comercio internacional

Mientras, en el análisis sobre el impacto inmediato de las medidas arancelarias de EE.UU. la CE anunció el 26 de marzo una investigación acerca del flujo del comercio del acero que concluirá en nueve meses. El objetivo sería re-dirigir el posible stock que no fuera exportado por la guerra comercial hacia el ámbito europeo con la imposición de

aranceles para proteger a la industria comunitaria. En Europa, Alemania, Italia y España, respectivamente, se hallan dentro de los 20 primeros exportadores de acero a EE.UU, aunque en menor cuantía conforme a un estudio del banco suizo UBS. Solo en nuestro país, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el 2017 había 1.387 empresas de metalurgia dedicadas a la fabricación de productos de acero que se verían damnificadas al tener que ajustar su producción. Hecho que afectaría a diversos sectores como los servicios profesionales que son demandados en forma de bienes intermedios por estas empresas para llevar a cabo su actividad. Además, podrían derivarse más efectos indirectos traducidos

en una menor solicitud de servicios profesionales desde EE.UU. Si nos remitimos al 2016, los servicios empresariales que categoriza el INE, donde se incluyen buena parte de los profesionales y, mayoritariamente, los técnicos, se exportaron desde España a América del Norte y Central por valor de 2.607,4 millones de euros, un 30,46% del total de los servicios exportados y la partida más elevada de estos. Con todo, aún es pronto para calibrar el alcance real de este escenario desafiante. En cualquier caso, invita a la profunda reflexión para encontrar un consenso entre las naciones sobre cómo articular un comercio mundial sostenible, competitivo y ético, en el que las profesiones colegiadas jueguen su papel relevante en la preservación de los derechos fundamentales de la sociedad.



ENCUENTROS

PROFESIONALES

«La profesión y la profesionalidad implican una ética que es indisociable de la relación con el saber y con su ejercicio respecto a otros, y a uno mismo»

Elisa G. McCausland

«La certeza injustificable en un mundo que nos sea común es para nosotros la base de la verdad». Esta cita de Merleau-Ponty que siempre has llevado contigo, ¿sigue teniendo el mismo sentido hoy que cuando escribiste *Un mundo común* (Bellaterra, 2013)

Sí, totalmente. No solo sigue teniendo sentido, sino que todo lo que hago y escribo tiene como objetivo darle sentido. El mundo común no está ahí, como una cosa o como un hecho objetivo. Es algo que hay que estar siempre haciendo, elaborando, compartiendo. Es la capacidad que tenemos de percibirnos desde los vínculos y, por tanto, desde problemas que trascienden nuestros asuntos particulares.

Insistes, en tus últimos trabajos, en la noción de despertar, en ser conscientes del contexto; pero, es más interesante todavía, cuando invitas a que nos preguntemos a qué hemos despertado exactamente. ¿En verdad estábamos dormidos?

Merleau-Ponty hablaba en sus textos de «despertar en los vínculos». Luego el 15M lanzó la consigna «Dormíamos. Despertamos». El despertar de estas dos expresiones que abren mis libros *Un mundo común* en el 2012 y *Ciudad Princesa* ahora en el 2018 apuntan a un despertar que no es nunca definitivo. No se trata de despertar para siempre sino de aprender a percibir qué hay en nosotros de anestesiado, de indiferente, de atontado... y trabajar en favor de una nueva sensibilidad política.

«No creo en los mitos de origen. No hay un primer día de nada. Todo inicio es un retomar, y lo que nace es nuevo en la medida en que transformamos su sentido». Esta cita de *Ciudad Princesa* (Galaxia Gutenberg, 2018) nos habla de una oportunidad de resignificación, de una promesa que puede tornarse eterna aspiración...

Esta idea de nacimiento tiene que ver que lo anterior. No se trata de empezar de cero, sino de poder retomar y

desplazar los sentidos heredados. Para mí, la vida personal, política y cultural coinciden en esa aspiración. De lo contrario, lo que tenemos es dogmatismo, despotismo y resignación. Lo que narra la *Ciudad Princesa* es un itinerario de iniciación, el relato de un nacimiento sucesivo y siempre inacabado por el que el mundo se hace mundo. Nacer al mundo es compartir los vínculos de forma autónoma y recíproca a la vez, sin servilismos ni delegaciones.

Profesión viene de *profesar* y por tanto es una palabra con muchas más capas que las que hoy le adjudicamos

La filosofía como pensamiento que transforma la vida. ¿Cuál es el papel de la universidad hoy a este respecto? ¿Es posible el pensamiento cuando todo, incluidas las ideas, nacen en un contexto de mercado?

El pensamiento siempre es posible. Lo que no significa que siempre haya. Más bien todo lo contrario. Lo escandaloso es que, siendo siempre posible pensar, normalmente no lo hagamos. ¿Qué mecanismos inciden en esta inhibición del pensamiento libre y crítico? Entre ellos, también están ciertos mecanismos de la vida académica y cultural. La universidad tiende a promover la producción acrítica de conocimiento y la industria cultural el consumo acrítico de ocio. Es una paradoja, pero es una paradoja con efectos de despolitización muy efectivos. Por eso es importante llamar la atención sobre ellos y no contentarnos con pedir, solamente, más educación y más cultura.

El pensamiento filosófico es necesario para la configuración de nuestras vidas, para la codificación de nuestras ideas. ¿Qué dice la filosofía de un concepto como profesión?

Profesión viene de *profesar* y por tanto es una palabra con muchas más capas que las que hoy le adjudicamos.



Marina Garcés

Filósofa,
ensayista y
docente

Entrevista

do de la realidad... ¿qué consideras que pueden hacer las profesiones por el conjunto de la sociedad? ¿Cuál sería, según tú, su marco de pensamiento y actuación?

Como decía antes, para mí la profesión y la profesionalidad implican una ética que es indisoluble de la relación con el saber y con su ejercicio respecto a otros, y a uno mismo. Aunque las profesiones actuales sean menos estables que las anteriores, no debemos dejar caer nuestra relación con lo que hacemos en el oportunismo ni en el cinismo. Renovar el compromiso es una actitud siempre necesaria en cada uno de nuestros ámbitos de actuación. Finalmente, este compromiso siempre renovado con lo que hacemos es la brújula que puede orientarnos en medio de tanta incertidumbre.

Implica no solo unos saberes y una actividad laboral, sino una relación ética, personal y social con unos saberes y con las consecuencias de su ejercicio. Lo que nos corresponde pensar hoy es cómo pensar la profesionalidad en una sociedad tan cambiante y flexible, y en un mercado laboral tan precarizado. ¿Dónde situar entonces los compromisos éticos de la idea de profesión?

Sobre la crisis de legitimación de las instituciones que llevamos arrastrando desde el 2008, sobre las grietas abiertas en el marco consensua-

Profesión implica no solo unos saberes y una actividad laboral, sino una relación ética, personal y social con unos saberes, y con las consecuencias de su ejercicio

«No me inspiran ni la épica, ni la nostalgia. Mi compromiso es con el presente». En un mundo que lleva mostrando desde hace una década síntomas de



agotamiento, ¿qué futuros posibles se nos presentan? ¿Nos hemos cansado de imaginar imposibles?

Los imposibles cansan, pero los posibles también. Creo que más bien lo que nos ocurre es que se han borrado los caminos que ponen en cuestión los límites tanto de lo posible como de lo imposible. Esto es así, creo, porque vivimos en un tiempo dominado por el miedo. El miedo nos lleva a reconocer lo que ya sabemos como lo único pensable y a defendernos dentro de sus marcos ya establecidos.

La interesante idea de «poner el cuerpo» cuestiona el modelo heredado de ciudad, lo que nos lleva a preguntar qué es la arquitectura para Marina Garcés, así como el urbanismo en relación a la filosofía; también en relación a tu biografía.

Soy hija de un padre arquitecto en una ciudad, Barcelona, que ha hecho de la arquitectura una parte importante de su identidad y, actualmente también, de su marca. Más allá de este efecto moda, de la arquitectura vivida de cerca aprendí precisamente que la vida siempre transcurre en lugares que tienen que ser habitables para que podamos hablar de vida digna. No hay dignidad abstracta. Toda dignificación se concreta en unas relaciones muy concretas con el espacio y el tiempo, con la materia de nuestros lugares de encuentro, con los volúmenes que nos acogen y con el aire que nos permiten respirar. También aprendí que todo esto depende de un conjunto de profesiones que se necesitan la una a la otra: no hay planos de un arquitecto que se puedan eje-

cutar sin otras profesiones y oficios. Dibujantes, calculistas, albañiles, lampistas, pintores, ebanistas, etc. Es una representación muy clara de lo que significa hacer mundo común.

¿Es posible hoy un pensamiento, una filosofía, radical?

No solo es posible sino que es necesaria. Estamos en una crisis de civilización en la que no es posible por mucho tiempo el autoengaño. Se han movido los parámetros de lo que entendíamos por una vida normal y con ello se nos ha desdibujado el futuro. Esto nos obliga a ir a la raíz de los problemas de nuestro tiempo, a hacer las preguntas incómodas que durante mucho tiempo, como sociedad, hemos evitado. No se trata de una exigencia. Se trata, creo, de una urgencia.





Network Spain
WE SUPPORT

www.pactomundial.org

Coordina: Araceli M. Villegas

El Consejo de Trabajo Social presente en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas

La Plataforma DESC ha dado a conocer las principales conclusiones del informe en el que se denuncia el sistemático incumplimiento por parte de los poderes públicos españoles de las obligaciones derivadas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y ha pedido a los grupos parlamentarios que asuman sus obligaciones y se impliquen directamente en el cumplimiento

de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

En la sesión se planteó al Gobierno de España que todos los derechos sociales se reconozcan como justiciables o fundamentales, en línea con las peticiones del Consejo de Trabajo Social: los servicios sociales reconocidos como derecho fundamental.



Los farmacéuticos comprometidos con las enfermedades raras

El pasado mes de febrero se celebró el Día Mundial de las Enfermedades Raras para lo que se realizaron distintas campañas de sensibilización con el objetivo concienciar sobre las enfermedades poco frecuentes y situarlas como una prioridad en la agenda social y sanitaria. Precisamente con este objetivo el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) sus-

cribieron un convenio de colaboración con el que renuevan su compromiso para mejorar y facilitar el conocimiento de los farmacéuticos y de los ciudadanos sobre las enfermedades raras y los medicamentos huérfanos. Asimismo, ambas instituciones impulsarán iniciativas de carácter profesional y colaborarán en la realización de estudios e informes, así como en el desarrollo de campañas a través de la red de farmacias.

Los Arquitectos Técnicos y la ONCE trabajarán juntos para mejorar las condiciones de vida de todas las personas

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) y la Fundación ONCE han renovado el convenio de colaboración que mantienen desde el año 2015 con el objetivo de desarrollar y promover la accesibilidad universal y el diseño para todos. Con esta firma, el CGATE y la Fundación ONCE se han comprometido a seguir incorporando los conceptos de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en el mayor número de actividades posibles dirigidas a conseguir un acceso

y uso de los entornos construidos libres de obstáculos y barreras. Tal y como se recoge en el acuerdo, «es la estrategia para diseñar productos y servicios para el mayor número de personas, con independencia de las amplias variedades humanas».



La Fundación Aequitas hace entrega de sus premios anuales

La Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado celebraron su XVI edición Premio Aequitas premiando a la jurista Inmaculada Llorente por su labor con personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que carezcan de la debida protección, concretamente por su trabajo 'La discriminación en la contratación entre particulares (Infracciones y sanciones en materia de igualdad en la contratación para el acceso a bienes y servicios)'. El acto estuvo presidido por el Fiscal General del Estado quien

recordó que «la Constitución encomienda al ministerio fiscal la defensa de los grupos de personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, una función esencial y social para la denominada 'magistratura de amparo'. Es necesariamente, hacia esta integración dirigen sus pasos la Fiscalía General del Estado y la Fundación Aequitas». En esta línea el presidente de los notarios, José Ángel Martínez Sanchiz afirmó que «con este premio cobra sentido la denominación de nuestra Fundación Aequitas: la 'Equidad'».

Objetivos Desarrollo Sostenible: Producción y Consumo Responsables (ODS 12)

Una pareja necesaria



Víctor Viñuales
Director Ejecutivo de Ecodes

Sin producción y consumo responsable... no hay desarrollo sostenible. Es obvio, pero lo obvio es lo que antes se olvida.

¿Y de qué depende la producción responsable? sobre todo de lo que hagan las empresas, ¿y de qué depende el consumo responsable? sobre todo de lo que hagan los consumidores. Así de sencilla es la consecución del ODS 12, y así de complicada.

Para que haya producción sostenible y responsable se necesita la concurrencia de varios factores: la normativa y la política pública, las acciones de las empresas, la estrategia del sector financiero, las compras de los consumidores... Pero, desde mi punto de vista, el factor clave es que todavía subsiste la idea, muy arraigada, que las empresas existen para maximizar el interés para el accionista. En esa tarea, obtienen también beneficios colaterales de interés general —pueden resolver necesidades de las personas, pagan impuestos, generan empleo y actividad económica...—; y también en esa tarea sustantiva generan con frecuencia daños colaterales —contaminación ambiental, afecciones a la salud de los trabajadores o/y comunidades en el entorno de la empresa, etc.—

Esos daños colaterales, en el caso de las 3.000 empresas mayores de EEUU se estimaron en más de 1,5 billones de dólares anuales. Por tanto, estamos hablando de magnitudes enormes en términos económicos y por supuesto, también en términos ambientales y sociales.

Si no revisamos el ADN de la empresa y reflexionamos a fondo sobre el para qué de las empresas no será posible lograr la generalización de la producción sostenible. Esa es una tarea enorme, que implica un cambio de paradigma en las mentes de los propietarios de las empresas y de sus gestores. Evidentemente también se requiere un cambio en la formación que se imparte en las facultades de economía y en las escuelas de negocio; en estos centros del saber se reflexiona mucho sobre el cómo hacer en las empresas pero que apenas se reflexiona sobre el porqué y el para qué de las mismas.

Producción responsable

Los números hablan por sí solos. En España hay más de 3 millones de empresas, en ellas trabajan alrededor de 15 millones de personas. Es ilógico

pensar que podemos realizar una producción responsable si los gestores y los propietarios de estas empresas están convencidos de que su tarea es ir 'a lo suyo', a buscar la máxima rentabilidad, desentendiéndose de las consecuencias que en la sociedad y en el medio ambiente tienen las decisiones que toman.

Una producción responsable implica que las empresas se responsabilicen de las consecuencias de sus acciones y creen, dicho en palabras de Porter, valor para su empresa y valor para la sociedad. O, dicho en palabras de un creciente movimiento que nació en EEUU, el movimiento de las empresas *B Corp*, que utilicen el poder de los negocios para resolver problemas sociales o ambientales. Es decir, que hagan coincidir su propósito empresarial con propósitos de interés general.

Los consumidores y consumidoras encuentran en la debilidad de la oferta una excusa perfecta para justificar su inacción

Esos nuevos enfoques empresariales se van extendiendo. Hay más 2000 empresas en más de 50 países que ya son empresas *B Corp* y hay más de 30 estados de EEUU que han creado una nueva figura legal que recoge el espíritu de este nuevo modelo de empresa, una regulación parecida se aprobó también en Italia. Por otra parte, el movimiento de la Economía del Bien Común que nació en Europa camina en la misma dirección.

La generalización de esos nuevos paradigmas sobre el para qué de las empresas es la que puede asegurar que logremos una producción responsable en el mundo para el año 2030, cumpliendo así la mitad del ODS 12.

Por supuesto que, por ejemplo, es necesaria una política pública a favor de la producción sostenible, pero no cabe pensar que las empresas solo se muevan, como burros en una noria, por el palo (la regulación) o por la zanahoria (los incentivos económicos). Ni hay tantos palos, ni hay tantas zanahorias. Necesitamos empresarios que quieran que sus empresas 'sean las mejores PARA el mundo y no las mejores DEL mundo'. Se necesitan con urgencia.

Ahora bien, si las empresas producen de forma responsable y ponen en el mercado bienes y servicios

sostenibles, pero los consumidores no compran estos productos, tenemos un grave problema. No hay producción sostenible si, a la vez, no existe un consumo responsable que la mantenga y la incentive.

Factores del consumo responsable

Como ocurría con el caso de la producción sostenible, el consumo responsable está condicionado por muchos factores: la política pública, la fiscalidad, la oferta de bienes y servicios responsables en los centros de distribución...

Pero, en mi opinión, un factor inhibitor de su desarrollo en España, por encima de otros, es la falta de 'empoderamiento' de los consumidores. Piensan que pueden hacer muy poco y no hacen nada. No tenemos conciencia de nuestro poder. No tenemos conciencia de nuestro poder agregado. Nos vemos a nosotros mismos como aislados y débiles. No nos vemos como formando parte de un enorme y poderoso ejército: los consumidores.

Todas las encuestas en Europa nos dicen que en cuanto a opiniones sobre el consumo responsable no estamos tan lejos de las pautas de otros países de nuestro entorno. Sin embargo, las diferencias son abismales en las prácticas de consumo real. Allí, en lo que realmente compramos, es dónde 'España es diferente'. En cuanto al comercio justo por ejemplo, compramos en el último año 14 veces menos que la media de consumo de Comercio Justo en la Unión Europea.

Las empresas encuentran en la debilidad de la demanda responsable una excusa perfecta para justificar su inacción

Esta disparidad entre lo que decimos en las encuestas y lo que compramos es muy pernicioso para el aumento de la producción responsable. Pero también es muy negativa para nuestro propio Indicador de Coherencia Interna.

Nadie es perfecto, muy cierto. Somos humanos. Pero se puede ser más o menos incoherente. Y, en España, en lo que se refiere al consumo responsable, creo que no es exagerado decir alto y claro que somos muy incoherentes.

Sin resolver esa incoherencia no lograremos elevar sustancialmente los indicadores de consumo responsable en España y, por tanto, los indicadores de producción sostenible.

Claro que además existen otros factores. Si, por ejemplo, en el supermercado en el que compro, no hay con regularidad alimentos ecológicos, pues entonces, aun-

que tenga deseos de comprarlos, no lo podré hacer. Y eso nos devuelve a la primera mitad de este artículo: la producción y la oferta de bienes y servicios sostenibles.

Una discusión típica es ¿quién empuja a quien?, ¿es el consumo responsable el que tira de la oferta?, ¿es la oferta la que promueve el consumo?. Las empresas encuentran en la debilidad de la demanda responsable una excusa perfecta para justificar su inacción. Los consumidores y consumidoras encuentran en la debilidad de la oferta una excusa perfecta para justificar su inacción.

La verdad es más compleja. Para mover la bicicleta del cambio hacia la sostenibilidad se necesitan dos pedales esenciales: la producción y el consumo responsable. Felizmente, en España hay cada vez más empresas que quieren producir de forma responsable y hay cada vez más consumidores que quieren comprar bienes y servicios más sostenibles.

De hecho, recientemente, promovido por la Comunidad por el Clima, una comunidad multisector para implementar el Acuerdo del Clima de París en España, del que es aliado estratégico el Consejo General de la Abogacía Española, se ha presentado un escaparate digital de bienes y servicios para combatir el cambio climático: www.porelclima.com.

Este escaparate tiene dos grandes objetivos: visibilizar la oferta de bienes y servicios verdes y facilitar la selección y la búsqueda a los consumidores y consumidoras. Esta iniciativa es un buen indicador de que el consumo responsable está de enhorabuena. El cambio se acelera.



En colaboración con:

Fundación
hazlo posible

“Tú lo haces posible”

Manifiesto por la conciliación y la corresponsabilidad en España

Tanto el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, como el 23 de marzo, Día de la Conciliación de la vida familiar, personal y laboral y la corresponsabilidad, fueron abordados por parte de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios -ARHOE- mediante dos documentos que tienen que ver con la conciliación y la corresponsabilidad, dando lugar a un manifiesto en el que «se reivindica la adopción de un compromiso firme que se traduzca en medidas reales». ARHOE solicita a las instituciones y empresas dichas medidas para hacer posible una conciliación corresponsable que favorezca la igualdad de género y mejore la calidad de vida de las personas.

Para José Luis Casero, presidente de dicha Comisión, «la mujer sigue siendo la principal perjudicada por los actuales horarios españoles, que no tienen en cuenta su incorporación masiva al ámbito laboral». Por esto, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ARHOE publicó un decálogo elaborado por el grupo de trabajo de mujeres directivas y profesionales de esta entidad, en el que entre otras necesidades se pone de manifiesto la de un liderazgo compartido, una corresponsabilidad como tarea de toda la sociedad, la racionalización de nuestros horarios y una educación como clave para conseguir una sociedad igualitaria.

Una apuesta por la sostenibilidad, Anuario Corresponsables 2018



Corresponsables ha celebrado el II Foro Iberoamericano de Comunicación Responsable bajo la temática 'La Gestión de la RSE y el Negocio Responsable', una materia cada vez más importante para integrar la Responsabilidad Social en la actividad de las organizaciones, hacerla más transversal y dar respuesta a los retos que demandan los grupos de interés.

A lo largo de la jornada se celebraron distintas mesas de debate y talleres que han servido de punto de encuentro de grandes y pequeñas empresas, entidades no lucrativas, administraciones y entidades

públicas, medios de comunicación... referentes en el desarrollo sostenible y la comunicación responsable.

Como novedad, este año las Jornadas Corresponsables han incorporado 'las cápsulas de buenas prácticas innovadoras' a través de las cuales distintas organizaciones han expuesto las acciones y proyectos sociales que llevan a cabo para desarrollar y garantizar la sostenibilidad en todas sus dimensiones.

Durante este II Foro se presentó la 13ª edición del Anuario Corresponsables en el que Unión Profesional ha participado con un artículo sobre 'Responsabilidad social y Sostenibilidad de las profesiones colegiadas en España'.



Ver Anuario completo

En primera persona...

Estoy en el Programa de Voluntariado Energético de la Fundación Gas Natural Fenosa. Lo que hacemos es asesorar en medidas de ahorro energético con el objetivo de reducir el importe de la factura de luz sin que ello suponga pérdida de calidad de vida para la familia. Tengan el contrato con la empresa que sea, les asesoramos junto con voluntarios de Cruz Roja.

Para nosotros, que trabajamos en el sector, clarificar la factura es sencillo; pero para per-

sonas que no están familiarizadas con el tema eléctrico, les puede resultar bastante complicado. Hacerles entender esa factura es clave. El voluntariado energético es sencillo para todos nosotros, pues ya tenemos los conocimientos básicos.

Fernando Crespo
Gestión Económica de Aprovisionamiento y Demanda de Gas en Gas Natural Fenosa



LAS PROFESIONES EN BRASIL

La CNPL intensifica la lucha contra el mayor atentado a la democracia, la desprotección social



Carlos Alberto Schmitt de Azevedo
Presidente de la Confederación Nacional
de las Profesiones Liberales (CNPL)

Ante el mayor atentado a los derechos de los trabajadores sucedido en los últimos tiempos, la Confederación Nacional de las Profesiones Liberales (CNPL) ha decidido establecer un intenso cronograma de actuación por el trabajo decente en Brasil. Más allá del compromiso firmado con los profesionales liberales --en concreto, en el último año-- la CNPL ha emprendido una serie de iniciativas en diversos frentes para intentar acabar con la desprotección social establecida por el gobierno Temer (PMDB). Esta lucha ya ha conseguido significativos avances junto a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de la mano de la sociedad civil.

La búsqueda por la dignidad en la relaciones laborales ha hecho que la CNPL recorriese en el 2017 diversos Estados con ponencias y debates, junto a entidades sindicales de base afiliada, para fortalecer la lucha por la defensa de la protección social. El calendario permitió alinear el discurso, unificar la reivindicación, y fortalecer, más todavía, el papel del desarrollo sindical. El ciclo de ponencias y debates por el país ha resultado en el seminario 'Por la democracia social, no la reforma laboral', que tuvo una amplia participación de dirigentes sindicales de diversas categorías de profesiones liberales en todo el país. El evento ha estado marcado por la aprobación de directrices en la lucha contra la retirada de derechos.

En defensa del trabajo y las pensiones

Más allá de la labor que llevan a cabo las treinta y dos federaciones y cerca de quinientos sindicatos de bases afiliadas a la CNPL, la lucha de la Confederación por la protección de los trabajadores también se hace presente en el Fórum Institucional de Defensa del Derecho del Trabajo y de las Pensiones, grupo creado en el 2017 para promover la articulación social en torno a propuestas legislativas sobre la reforma laboral y de las pensiones, estructuradas con el Ministerio Público del Trabajo (MPT) y los representantes de veintinueve entidades. Así como se materializa en el Fórum Sindical de los Trabajadores (FST), una organización no gubernamental fundada en el 2003, sin vinculación partidista, que integra veintidós confederaciones de trabajadores con el objetivo de luchar por los intereses políticos, económicos y sociales de la clase trabajadora en todo el territorio nacional. Este nivel de compromiso también se percibe en el recién creado Movimiento Basta, cuyo propósito es luchar contra el fin del fórum privilegiado, de la reforma de las pensiones, así como la defensa del principio de confianza del derecho constitucional, que

pretende la ética en la política nacional. Con el convencimiento de que luchar contra la falta de respeto a las leyes laborales es primordial para que el trabajo decente sea una realidad en Brasil, la Confederación también ha fortalecido iniciativas que contribuyan a frenar la desigualdad social siguiendo las directrices de los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), cuyo objetivo es el desarrollo social, político y sostenible a nivel global. De esta forma, la responsabilidad y el protagonismo de la transformación del país no queda reducida a los dirigentes, sino ampliada a los más de quince millones de profesionales liberales en todo el país.

La CNPL sigue aguerrida para que los principios constitucionales, las convenciones internacionales y los tratados internacionales de derechos humanos, de los cuales es firmante Brasil, no sean atropellados

Contra el trabajo esclavo; por el futuro

La CNPL también ha fortalecido la lucha contra el trabajo esclavo contemporáneo, mostrado en la tesis elaborada en 'La esclavitud contemporánea y su incidencia sobre los profesionales liberales en Brasil y en el Mundo'; documento aprobado en 2016, durante el 18º Congreso Nacional de los Magistrados de la Justicia del Trabajo (CONAMAT), que viene a reforzar la denuncia contra la explotación y la precarización de las relaciones laborales de los profesionales liberales.

A su vez, el trabajo para la igualdad social desarrollado por la CNPL ha estimulado el lanzamiento del programa 'Preparando para el Futuro', creado en noviembre del 2016 para incentivar la contratación de adolescentes y jóvenes aprendices en entidades sindicales. Para la Confederación, el programa va mucho más allá de la colocación de los jóvenes en el mercado laboral; además, contribuye a la transformación social de los adolescentes y jóvenes aprendices en todo el país.

Con ética, respeto y transparencia en el trabajo desarrollado, la CNPL sigue aguerrida para que los principios constitucionales, las convenciones internacionales y los tratados internacionales de derechos humanos, de los cuales es firmante Brasil, no sean atropellados. No podemos simplemente permitir que el atentado a la democracia se establezca en la nación brasileña. Es necesario exigir el cumplimiento de la Constitución Ciudadana del 88. Es deber de cada ciudadano brasileño asumir parte de la responsabilidad, conforme asegura la Constitución en la que «todo poder emana del pueblo» para que la dignidad y la ciudadanía sean respetadas.

Rudolf Kolbe, nombrado portavoz de las profesiones en el Comité Económico y Social Europeo (CESE)



Rudolf Kolbe ha sido nombrado co-portavoz de la nueva Categoría de profesiones liberales del Grupo III del Comité Económico y Social Europeo (CESE). Kolbe, representante austriaco en el CESE y presidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), ha presentado un ambicioso programa a desarrollar por esta nueva Categoría, estrenada en el mes de enero de este año y en la que Unión Profesional, como representante de las profesiones españolas y a través de su vicepresidencia en CEPLIS, también colabora.

En este sentido, Kolbe propuso a sus compañeros del CESE una lista concreta de acciones entre las que destaca la realización de un informe de seguimiento

sobre el Dictamen INT/687 del CESE, presentado en el año 2014, sobre ‘El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea del 2020’, cuyo ponente fue Arno Metzler. Asimismo, planteó la necesidad de fomentar la cooperación con las instituciones comunitarias y reforzar la toma en consideración de las profesiones liberales en todas aquellas políticas y normativas en las que estas se encuentren implicadas o afectadas de alguna forma en un futuro próximo.

Siguiendo el trabajo comenzado en la reunión extraordinaria del CESE celebrada, con la participación de Unión Profesional y del CEPLIS, en diciembre del pasado año en Roma, el Grupo III ha confirmado la próxima celebración del Día Europeo de las Profesiones Liberales (otoño 2018) y el avance en la elaboración del ‘Manifiesto Europeo de Profesionales’, destinado a garantizar que las profesiones en la Unión Europea alcancen su máximo potencial en un futuro próximo. Todo ello, a fin de intercambiar ideas y presentar una definición común de las profesiones liberales a escala europea, así como sentar las bases de la actuación futura en este ámbito.



Unión Profesional realiza aportaciones a las consultas de la CE sobre los acuerdos de la UE con Canadá y Chile

Unión Profesional contribuyó con sus aportaciones sobre la preservación del sistema de profesiones colegiadas a las consultas públicas que abrió la Comisión Europea (CE) del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) entre la Unión Europea (UE) y Canadá, en fase de aplicación, y de la modernización del acuerdo comercial entre Chile y la UE vigente desde el 2003. En el caso del CETA, la respuesta se remitió el 16 de febrero, mientras que en el caso del posible acuerdo con Chile, el 19 de febrero, de acuerdo a los plazos establecidos. A tal efecto, tanto desde la CE, como desde el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MEIC) ya se ha mostrado el agradecimiento y se ha respondido que las cuestiones recogidas serán analizadas.

El propio MEIC, a través de la Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e

Inversiones, informó a Unión Profesional de estas consultas en virtud también del seguimiento y colaboración entre ambas entidades que se ha venido realizando en los últimos años sobre el desarrollo de las negociaciones de los acuerdos de libre comercio internacionales de la UE y que atañen a las profesiones.

El objetivo de dichas consultas era abrir un espacio para los agentes sociales con el ánimo de que puedan enviar sus asuntos y preocupaciones particulares sobre estos acuerdos. Una vez trasladada esta información a los miembros de Unión Profesional para que valorasen remitir sus cuestiones y temas de interés, desde la institución se consideró realizar una contribución general a ambas consultas con el denominador común de defender la esencia y el marco de actuación de las profesiones colegiadas.

Reunión del Grupo de Trabajo de Asuntos Humanitarios de Unión Profesional

A primeros de abril se reunió por tercera vez el Grupo de Trabajo (GT) de Asuntos Humanitarios, organizado por Unión Profesional.

En esta ocasión, además de las fundaciones y ONGs de las profesiones, integrantes de este GT, acudieron a la convocatoria otras corporaciones colegiales como farmacéuticos, psicólogos, arquitectos y ópticos.

Durante la reunión y tras explicar los antecedentes que conllevaron la composición de este grupo (preservar los derechos humanos, tristemente vulnerados por las situaciones vividas en el caso de los refugiados y demandantes de asilo en países europeos), se convino en la necesidad de analizar las causas profundas que conllevan a dicha vulneración, tanto desde el ámbito internacional como nacional.

Fueron los participantes en este encuentro quienes contaron sus experiencias en la preservación de derechos humanos, que copan aspectos como la formación de los propios colegiados, el intento de regeneración de las ciudades, la reducción de riesgos, el abastecimiento de agua, la protección de la salud, el fortalecimiento de la protección internacional o la publicación de una declaración sobre las migraciones forzosas, entre otros.



Concienciación transversal

Conforme avanzó la reunión, se hacía evidente la necesidad de elevar el nivel de concienciación con respecto a lo que las profesiones colegiadas pueden hacer en favor de la preservación de los derechos humanos, tanto de manera externa como de manera interna, entre los propios profesionales colegiados.

Tras el análisis de las causas profundas, etapa en la que este GT se encuentra, sería recomendable la puesta en común de aquellas reivindicaciones que de manera transversal se pueden compartir y entonces, decidir la posibilidad de transmitir las a través de canales de comunicación pública, con el objetivo principal de concienciar a los profesionales y a la población en general sobre un fenómeno que no puede pasar inadvertido.

Desde Unión Profesional (UP) se insistió en no perder la óptica de lo transversal y tener en cuenta algunos grupos de interés, *think tank* que puedan conocer otra perspectiva, muy especialmente la geopolítica, tan determinante en este tipo de temática.

El punto de vista transversal se encuentra en conceptos

que salieron en más de una ocasión en este tercer encuentro, tales como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la formación, la protección internacional, la desigualdad, y sobre todo, el individuo y la preservación de sus derechos humanos.

Agenda internacional y profesiones

En este sentido, la agenda internacional es de lo más adecuada, con la insistencia de la ONU para cumplir los ODS, en cuya consecución la mayoría de las profesiones colegiadas están volcadas, o la consideración para participar en las Agendas Urbanas, fundamentalmente la Europea, el Pacto

Mundial sobre Refugiados, propuesto desde Iberoamérica (Declaración de Nueva York 2016), pudiéndose firmar finalmente el próximo mes de septiembre o la advertencia por parte de la Unión Europea de continuar con el esfuerzo en el caso de los refugiados para seguir avanzando, abordando causas profundas como: combatir el tráfico y trata de migrantes o reforzar la gestión de fronteras externas

Además, UP apuntó la necesidad de no dejar de mirar en ningún momento al plano internacional, ya sea el europeo, a través del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), ya sea el mundial, a través de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), pues la intención es trasladar las conclusiones que se vayan tomando en este GT a ambos organismos, de manera, que la actuación final sea nacional, pero sobre todo, internacional, pues se trata de un dossier que ambas entidades internacionales ya tienen puesto en marcha.

Como hoja de ruta a cumplir por este grupo, el siguiente paso tiene que ver con la puesta en común y análisis de aquellas causas que desde las profesiones colegiadas fuera posible atajar, disminuyendo de esta manera la proliferación de momentos en los que los derechos humanos de este ámbito de la población mundial son vulnerados.

Hoja de ruta GT Asuntos Humanitarios:

1. Análisis de las causas
2. Toma en consideración sobre la problemática
3. Acción

Regulación de las profesiones: un primer paso importante en el Test de Proporcionalidad

Tras un año debatiéndose en las instituciones europeas, finalmente este mes de marzo el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo llegaron a un acuerdo político para dar forma al contenido final que tendrá el futuro test de proporcionalidad sobre la regulación de las profesiones

Carlos Magdalena González

El 10 de enero del año pasado, la Comisión Europea (CE) presentó el denominado Paquete de Servicios. Este paquete legislativo, ideado por la Comisión Juncker, consistía en un conjunto de propuestas legislativas con la intención de mejorar el mercado de servicios europeo corrigiendo ciertos problemas que se habían venido observando. Entre ellos, la dificultad que los Estados miembros habían tenido a la hora de evaluar la proporcionalidad de la regulación de sus profesiones, ejercicio preceptivo según la Directiva 2013/55/UE.

El hecho de que la mayoría de las evaluaciones carecieran de una fundamentación adecuada y los retrasos en su implementación y presentación de informes (España traspuso la Directiva tarde y presentó el informe fuera de plazo) dio a entender a la CE que existía un problema subyacente. Por ello, entre las medidas presentadas por el citado Paquete de Servicios estaba la propuesta de Directiva relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

Test de proporcionalidad de la regulación profesional

La propuesta de ley europea busca introducir mayor claridad en los criterios aplicables a la hora de regular los servicios profesionales, permitiendo consolidar así la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a este respecto. Asimismo, trata de reforzar la fiabilidad, la transparencia y la comparabilidad en todos los Estados miembros para poder garantizar que las normas se apliquen de igual manera en todos ellos. Para ello, introduce un marco jurídico que permita a los Estados evaluar la proporcionalidad de las nuevas regulaciones profesionales o de aquellas que se vayan a modificar.

Desde que la Comisión inició el proceso legislativo ordinario con la presentación de la propuesta legislativa, el camino legislativo europeo ha ido desarrollándose con normalidad. El paso decisivo fue la decisión del pleno del Parlamento Europeo (PE), en el mes de diciembre, de entrar en negociaciones interinstitucionales, mayormente conocidas como trilogos, un tipo de reunión utilizada en el procedimiento legislativo de la Unión Europea (UE) con el objetivo de que, a través del diálogo, se garantice que el Parlamento y el Consejo, mediante la mediación de la Comisión, lleguen a un acuerdo más rápido en el procedimiento legislativo ordinario. Este pasado mes de marzo, tras tres trilogos en los que se discutieron las distintas posturas de las instituciones con respecto a la propuesta legislativa, el PE y el Consejo llegaron a un acuerdo político para facilitar la tramitación de la Directiva. Este acuerdo político tiene una gran importancia ya que significa que próximamente tendremos sobre la mesa el primer borrador definitivo de Directiva.

Papel de las organizaciones profesionales

La nueva Directiva debe ser una herramienta que permita garantizar un correcto funcionamiento del mercado interior europeo al tiempo que se salvaguarda una alta calidad de los servicios profesionales prestados, y un alto nivel de protección del consumidor, lo que es esencial para hacer de la Unión Europea la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. En lo que respecta a esta evaluación de la proporcionalidad, el papel de las organizaciones profesionales es clave. La obligación de información que tiene el Estado frente a las organizaciones profesionales ha sido reforzada y destacada tanto por el PE como por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) que ha señalado que estas deben jugar un papel prioritario. Además, como se indica en el considerando 11 de la propuesta de Directiva, las organizaciones profesionales pueden llegar a tener un papel principal ya que cuando una profesión esté regulada indirectamente, se permitiría al Estado miembro que otorgase a un determinado organismo profesional la potestad de realizar el citado test.

A día de hoy aún queda por ver qué camino seguirá la propuesta y conocer qué puntos han sido acordados en los trilogos. Sabremos, por ejemplo, si se excluirán las profesiones sanitarias o si, como ha venido demandando la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del PE, se clarificarán mejor los criterios. También conoceremos si se rechazará por completo la propuesta, cómo ha llegado a pedir la Comisión de Empleo de la Eurocámara, o por otro lado, si en vez de utilizarse una Directiva se llevará a cabo a través de directrices como ha señalado el CESE. En breve, cuando se plasme por escrito este compromiso político llevado a cabo bajo los poco transparentes trilogos tendremos todas estas respuestas y conoceremos qué forma tendrá el futuro test de proporcionalidad y qué papel tendrán finalmente las organizaciones profesionales en todo ello.



Pixabay

Paquete de invierno del Semestre Europeo

La Comisión Europea publicó el pasado 7 de marzo el Paquete de invierno del Semestre Europeo. Este paquete consta de 27 Informes nacionales (para todos los Estados miembros excepto Grecia, que está sujeto a un programa de apoyo a la estabilidad), incluidos los exámenes exhaustivos (IDR) para 12 países identificados en el Informe del Mecanismo de alerta del pasado noviembre, una comunicación global sobre los principales hallazgos y resultados de los Informes por país, así como una serie de informes especiales de seguimiento en el contexto del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos.

Los informes nacionales son documentos analíticos que ofrecen una visión general de los desafíos económicos y sociales

en los Estados miembros, así como las medidas políticas que adoptan. Los informes son una herramienta del Semestre Europeo, el proceso de coordinación de políticas para supervisar las reformas y señalar los problemas a los que se enfrentan los Estados miembros.

En su informe del Semestre Europeo para España, la Comisión aplaude la mejora de la situación económica, pero critica el crecimiento de la pobreza y la desigualdad en el territorio español. «La continua recuperación fuerte de España es una oportunidad para revitalizar el impulso de las reformas y completar los logros anteriores», indica la CE en un informe que, sin embargo, está lleno de peros y cuestiona el progreso limitado de España en las recomendaciones específicas.

Declaración conjunta con motivo del Día Internacional de la Mujer

Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, las instituciones europeas presentaron una declaración conjunta en la que indicaban que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea consagrados en los Tratados y que, a pesar de que la UE es pionera en la lucha contra la discriminación por razón de género, aún queda mucho camino hacia la plena igualdad en la práctica.

Asimismo, señalaba que las mujeres y las niñas seguían sufriendo acoso, abusos y violencia. Y, con

demasiada frecuencia, las mujeres seguían sin poder romper el techo de cristal, recibían salarios más bajos y tenían menos oportunidades desarrollo profesional y empresarial.

Por ello, las niñas y las mujeres deben alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de la vida: el acceso a la educación, la igualdad de retribución para un mismo trabajo, el acceso a los puestos de responsabilidad en la empresa y en la política, así como la protección frente a la violencia.

Propuestas de futuro en el marco de la UMPL

En el marco del Comité Ejecutivo de la Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL), que tuvo lugar recientemente en París, Unión Profesional ha contribuido con una posible batería de aportaciones que la UMPL llevaría a la próxima Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se llevará a cabo en Ginebra entre los meses de mayo y junio, apoyando principalmente dos de los puntos que se trabajarán en este encuentro: «Una cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible» y «La violencia y el acoso contra

las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo». Además, Unión Profesional ha propuesto que las acciones de la UMPL del presente año –especialmente la Asamblea General de otoño y la celebración del Día Mundial de Profesionales Liberales (septiembre)– se articulen en torno a un tema común relacionado con los asuntos humanitarios, y la implicación de las profesiones, que dé lugar a un informe de trabajo, así como una declaración institucional dirigida a instituciones como la OCDE, UNESCO, Parlamento y Comisión, y otras instituciones comunitarias.

Novedades Brexit

El 28 de febrero se presentaba el proyecto de acuerdo de retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido. Este proyecto de acuerdo, que fue anunciado tras una ronda de conversaciones entre Michel Barnier y su homólogo británico

David Davis en Bruselas, traza un período de transición que duraría hasta diciembre del 2020 y una garantía para los ciudadanos de la UE en el Reino Unido y ciudadanos británicos en el bloque.

El CES presenta su informe sobre la digitalización de la economía

La sede del Consejo Económico y Social (CES) acogía el 28 de febrero la presentación de su informe *La digitalización de la economía*, con la presencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, quien participó en la primera parte de la jornada, mediante la conferencia *La transformación digital de la economía*.

El informe, que contiene un apartado dedicado a las cualificaciones y competencias en el entorno digital, mantiene el mensaje de una digitalización transversal que afecta de manera diferente a los distintos sectores de la economía.

«El objetivo de este informe es estudiar los principales elementos de debate: productividad, crecimiento, desarrollo y bienestar, empleo, desigualdades y gobernanza», explicaban en la presentación de este estudio desde el CES.



Un documento que concluye con la necesidad de una estrategia país, atendiendo a una digitalización general pero también selectiva, estable en el tiempo, coordinada con las Administraciones Públicas y participativa, pues «el protagonismo lo adquiere todos los actores sociales».

Tras dicha presentación, se dispuso una mesa redonda compuesta por expertos en digitalización, donde se consideró fundamental el reto de la educación a lo largo de la vida, así como un cambio cultural. En términos económicos se debe tener en cuenta que mediante la digitalización puede aumentar el bienestar de las personas sin aumentar el PIB.

La característica principal de este proceso es la capacidad de conectar y la accesibilidad de la información. «Una oportunidad para todos y todo».



Ver Informe CES



Para aprender, perder.
Caso Facebook y Cambridge Analytica

Julio Aliaga
vicepresidente de AERCO-PSM

Ya no es noticia. Hoy en día, cuando pasan más de dos semanas de un suceso cualquiera, pierde mucho interés. Composición de lugar. Centrémonos. Hoy lo que sabemos es:

- Un programa de cámara oculta de Channel 4 en Reino Unido destaca que una empresa había utilizado técnicas de ingeniería social para crear corrientes de opinión política mediante información falsa y/o incompleta con un objetivo de influir en el voto de elecciones democráticas de varios países.
- No fue un robo de datos. Fue un uso fraudulento de datos recogidos para, en teoría, fines académicos.

Culpables o responsables

Pongamos a todos los actores involucrados en una pizarra, de esas que salen en las películas, y sólo aparece un culpable: la empresa que usó la información de forma ilícita y poco ética.

Pero culpable no es lo mismo que responsable. Y hay más de uno:

- Facebook, ha tenido un control del cumplimiento de sus normas bastante laxo.
- Los afectados que se creyeron esas noticias falsas sin comprobar su veracidad, votando en las elecciones según esa información. Esto es muy importante.
- Evidentemente, el responsable máximo es el culpable del uso ilícito.

Solución

- Ni los accionistas de las plataformas sociales van a dejar de presionar para que estas capten la mayor cantidad posible de usuarios.
- Un porcentaje de la población se seguirá creyendo todo lo que vea en internet y lo difundirán sin el control del córtex racional del cerebro.
- Los “malos” aprovechándose de ello no van a desaparecer.

Salvo idea disruptora, que no se me ocurre, la solución actual sólo pasa lamentablemente por la regulación de los estados, reglamentos, multas y castigos, por lo que los profesionales tendremos más normativas, restricciones y burocracia, principalmente en cuanto a privacidad de datos.

Responsabilidad de todos

Todas, y digo todas, las modificaciones del algoritmo y normas de Facebook por las que tanto protestamos los profesionales han sido la consecuencia de un uso egoísta para los negocios (invitar a “me gusta” de forma masiva, compra de seguidores, spam continuo, etiquetados, concursos amañosos...) Y esto que ha ocurrido no es diferente; es más, es incluso algo que visto ahora es lógico que terminara ocurriendo; y volverá a ocurrir.



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Unión Profesional impulsará un servicio de atención en materia de protección de datos para los Colegios Profesionales

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Unión Profesional suscribieron el pasado 14 de marzo un Protocolo General de Actuación con la finalidad de apoyar y facilitar el cumplimiento de la nueva normativa sobre protección de datos tanto a los Consejos y Colegios profesionales como a sus colegiados

La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), María Espinosa, ha destacado el importante papel que pueden realizar los Colegios Profesionales «a la hora de ayudar al cumplimiento a sus colegiados», subrayando que el Reglamento General de Protección de Datos supone «un cambio de paradigma con respecto al modelo de protección de datos que se venía aplicando».

Por su parte, el presidente en funciones de Unión Profesional, José A. Galdón, ha resaltado que el protocolo firmado «responde a la preocupación de las profesiones colegiadas por la protección de los datos personales de los colegiados, clientes, usuarios y pacientes, así como de la adecuada aplicación del Reglamento General de Protección de Datos en el seno de las corporaciones colegiales».

Contenido del Protocolo General de Actuación

La AEPD pondrá a disposición de Unión Profesional los materiales elaborados por esta institución para facilitar el cumplimiento del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), aplicable a partir del próximo 25 de mayo. Por su parte, Unión Profesional, consciente de la incidencia que tiene sobre el sector el principio de responsabilidad activa establecido en el Reglamento difundirá dichos materiales entre las corporaciones colegiales y los profesionales colegiados adscritos a la institución, contribuyendo a fomentar el cumplimiento entre más de un millón y medio de profesionales.

El Protocolo también recoge que Unión Profesional promoverá entre las organizaciones asociadas el establecimiento de cauces apropiados para dar respuesta a las cuestiones relativas a la aplicación de la normativa de protección de datos que planteen los profesionales colegiados de cada una de ellas. Para ello, impulsará en su seno la creación de un servicio de atención a las consultas que planteen tanto los Consejos y Colegios Profesionales adheridos como sus colegiados, canalizadas a su vez, por sus respectivos Colegios Profesionales.

Talleres para el cumplimiento del Reglamento

La Agencia Española de Protección de Datos y Unión Profesional vienen llevando a cabo acciones formativas, tanto presenciales como online, dirigidas a los Colegios Profesionales y a sus delegados de protección de datos con el objeto de proporcionar formación básica



en esta materia. Sin ir más lejos, el pasado 7 de marzo celebraron el primero de los talleres que han programado ambas entidades, a nivel interno.

Durante este primer taller, desde la AEPD se hizo especial énfasis en seguir los procesos establecidos para cumplir a tiempo con el Reglamento europeo. Como apuntan en su Hoja de ruta de adaptación al RGPD, puede optarse por la herramienta Facilita_RGPD, para simular la adecuación al nuevo reglamento de protección de datos y que en breve se mostrará con una modificación de la herramienta para poder operar en ella si se marca una opción que supone el tratamiento de datos de categoría especial. Asimismo, recomiendan hacer caso de las guías ya publicadas: Guía de Análisis de Riesgo y Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos, ambas recientemente publicadas.

Desde la AEPD, inciden en enfocar en el ámbito de la sensibilización, una estrategia que las organizaciones colegiales han de poner en práctica para poder garantizar el cumplimiento del Reglamento europeo. Tal y como se planteó en el taller, es importante para la organización colegial identificar a la persona responsable

de coordinar el proceso, y analizar la situación por si fuera necesaria la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD). Lo que será siempre pertinente es localizar quién es el responsable y quién se encargará de tratar los datos en cada organización.

Responsable y encargado de protección de datos

La diferencia entre el responsable y el encargado de protección de datos fue una de las primeras cuestiones tratadas. Mientras que el responsable es quien determina los fines y medios del tratamiento de los datos, que en este caso, serían las organizaciones colegiales, el encargado es que el realiza el propio tratamiento por encargo del responsable. Igualmente, ambas figuras han de nombrar un Delegado de Protección de Datos en los supuestos que el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) establece. Desde la Agencia se indicó que las organizaciones colegiales han de nombrar a un DPD.

De esta misma manera, qué tratamiento de los datos han de llevar a cabo las organizaciones colegiales, teniendo en cuenta la doble naturaleza público-privada de los colegios profesionales, fue otro de los temas abordados, pues es necesario discriminar cuando hay obligación legal y utilización legítima de los datos. Desde la Agencia recomiendan partir de la lógica aplicada a los antiguos ficheros colegiales para comenzar a analizar cómo tratar los datos y elaborar un registro de actividades de tratamiento.

A partir de aquí, realizar un análisis de riesgos; revisar las medidas de seguridad a la luz de los resultados del análisis de riesgos; establecer mecanismos y procedimiento de notificación de quebras de seguridad. Y, si fuera pertinente,



a partir de los resultados del análisis de riesgos, realizar una evaluación de impacto en la protección de datos. Esquema de convivencia entre la figura del oficial de cumplimiento y el delegado de protección de datos. Otro de los temas abordados durante la sesión giró en torno al esquema de organización del cumplimiento en protección de datos y en cumplimiento normativo o compliance para evitar delitos en las organizaciones colegiales. Particularmente, se planteó cómo coordinar en su funcionamiento al delegado de protección de datos (DPD) y al oficial de cumplimiento normativo, u «organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención» que ha implantarse para evitar delitos como refiere el apartado 5 del artículo 31 bis del Código Penal. Para la AEPD, lo fundamental para la coexistencia de estas dos figuras es «que no se produzca conflicto de intereses». Asimismo, siempre que se dé esta condición el DPD incluso podría asumir más gestión de riesgos y no solo la cuestión de protección de datos. En esta línea, la Agencia está trabajando con la Asociación Española de Compliance (ASCOM).



Larga vida al Desarrollo Rural Sostenible

«La importancia actual del medio rural en España, que integra al 20 por ciento de la población, que se elevaría hasta el 35 por ciento si se incluyen las zonas periurbanas y afecta al 90 por ciento del territorio, y el hecho de que en este inmenso territorio rural se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte significativa de nuestro patrimonio cultural, así como las nuevas tendencias observadas en la localización de la actividad económica y residencial, confieren a este medio una relevancia mayor de la concedida en nuestra historia»

Preámbulo. Ley para el desarrollo sostenible del medio rural (2007)

Esther Plaza Alba

El 14 de diciembre del 2007 el BOE publicaba la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo contenido perseguía «la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad». Concede ya desde estas páginas legislativas una especial relevancia a las mujeres y los jóvenes. Algo que conecta con las *Medidas en favor de los jóvenes y de las mujeres en el ámbito de la Estrategia de Modernización y Diversificación Rural*, que publicaba el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) el pasado mes de julio, en formato borrador.

Diez años entre una y otra medida en los que el desarrollo sostenible del medio rural ha sido motivo de preocupación en España y en Europa. En los dieciocho años que llevamos de siglo XXI, período en el que diversos organismos internacionales como Naciones Unidas, recomendaban el establecimiento de un nuevo modelo de relación entre el hombre y su entorno a través del desarrollo sostenible (Agenda 21), la población española ha crecido en torno a un 15 %, sin embargo en los municipios rurales la población ha disminuido un 8,1 % y la de los municipios rurales de pequeño tamaño un 9,6 %, tal y como se informa en el documento previamente mencionado.

Este despoblamiento en las zonas rurales, como así lo denomina el Consejo Económico y Social (CES) reclama abordar ciertas medidas «encaminadas a aumentar el nivel y calidad de vida en el medio rural español, entendiendo que con ello se contribuye de manera eficaz a mejorar la vertebración social y territorial de nuestro país, afrontando los problemas de desempleo, despoblamiento y sobre-envejecimiento que afectan a regiones cada vez más extensas del mismo» (Informe CES 30 de enero del 2018).

El desarrollo rural supone aquel proceso que busca el cambio social y de crecimiento económico sostenible para un progreso permanente de la comunidad rural. Por lo que el objetivo final es doble: mejorar la calidad de vida de estas comunidades y la conservación del medio ambiente.

Según el portal experto en sostenibilidad (www.sostenibilidad.com) son tres las necesidades básicas para un futuro sostenible en el mundo rural: «mejorar el bienestar de millones de personas que viven en el medio rural (aproximadamente la mitad de la población mundial), reduciendo la brecha rural-urbana, erradicando la pobreza y evitando la migración a la ciudad; proteger y conservar los recursos naturales, paisajísticos y culturales; y asegurar el acceso universal a los alimentos con una producción agrícola sostenible».



Envejecimiento y Despoblamiento

Uno de los objetivos que pretende cumplir la Estrategia Nacional de Modernización y Diversificación Rural es atenuar el marcado proceso de envejecimiento y despoblamiento que están viviendo ciertas regiones en España, con los riesgos socioeconómicos y culturales que ello conlleva, como son el claro envejecimiento y la masculinización. Según el CES, «las personas que abandonan el medio rural son mayoritariamente jóvenes y de mediana edad, lo que refuerza la pirámide de población regresiva y un presente y una perspectiva de futuro de descenso vegetativo de la población rural». Las posibilidades de que estas zonas crezcan económica y socialmente supone la permanencia de esta población intermedia en edad, por lo que serán las condiciones que envuelven a estas zonas las que deben cambiar para continuar haciendo atractivo el

entorno rural a dicho segmento de la población. Por esto, el CES recomienda la promoción de centros comarcales de atención a la juventud y la adaptación de las medidas educativas y formativas del Plan de Garantía Juvenil a la realidad rural.

Además, la apertura de centros polivalentes y la ampliación de la cobertura a personas en domicilio paliaría el problema que supone para los residentes en estas zonas la dispersión de los centros asistenciales, sanitarios y de servicios, así como las carencias que sufren en muchos casos de infraestructuras de transporte público.

No afrontar este asunto a través de estudios pormenorizados puede suponer el aumento del riesgo de pobreza: «el riesgo de caer en situación de pobreza es mayor entre la población rural, y llega a afectar al 34 % de su población, casi 10 puntos por encima de la tasa de pobreza en las grandes urbes y 5 puntos más que en las ciudades de tamaño intermedio», advierte el CES.

Masculinización

Acudiendo a los datos, se aprecia una reducción en el porcentaje de mujeres dedicadas a la rama de la agricultura en el período de los diez años que se comentaba al inicio de este reportaje. Así, según la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, en el 2008 este porcentaje se situaba en el 3 %, mientras que en el 2017 se sitúa en el 2,6 %. De ahí que en el documento fechado en julio del 2017 (Medidas en favor de los

jóvenes y las mujeres en el ámbito de la estrategia de Modernización y Diversificación Rural), se proponga la visibilidad del papel de las mujeres en el mundo rural, «con el fin de poner de manifiesto el papel de las mujeres en la sociedad rural y los procesos para avanzar hacia la igualdad y fortalecer su capacidad de tomar decisiones».

Se reconoce un sector específico, el de las mujeres jóvenes con formación superior, conociendo el fenómeno de su emigración como 'huida ilustrada'. Esta emigración predominantemente femenina a los núcleos urbanos tiene como reverso de la moneda la alta masculinización del entorno rural.

En este sentido, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) continúa trabajando en programas dirigidos a la inserción sociolaboral de las mujeres del ámbito rural, impulsando su incorporación y mantenimiento en el mercado laboral a través de formación en nuevos huecos de empleo o autoempleo, promoviendo «la participación, presencia y el empoderamiento de las mujeres rurales para la vida política, económica, cultural y social del ámbito rural», como así describen en uno de sus quince objetivos sociales publicados en su web.

Se hace necesario tomar medidas y que estas se encuentren impregnadas de sostenibilidad, desde la agricultura hasta los servicios sociales, pasando por el turismo rural y la planificación ambiental. El desarrollo rural deberá ser sostenible o perecerá.



Javier Lorén,
 Presidente del Consejo General de
 Colegios Oficiales de Ingenieros
 Técnicos Agrícolas de España

La despoblación del medio rural es un hecho evidente en muchas comarcas de España. Poco a poco, nuestros pueblos se 'desangran' y algunos hasta desaparecen, sobre todo en las zonas de interior, especialmente en aquellas carentes de las infraestructuras más básicas (escuela, médico, comercio, internet, etc.).

Las comunidades de Castilla y León y Aragón son un claro ejemplo de la pérdida de población en el medio rural. La agricultura, siempre que sea sostenible, puede tirar del carro del desarrollo en el mundo rural. Este sector ha dejado de ser el patito feo para convertirse, gracias al crecimiento de las exportaciones, en una pieza estratégica de la economía de España. Pero la riqueza del mundo rural va incluso más allá de todo lo que puede aportar el sector agrícola, ya que estas zonas ofrecen muchas más posibilidades, como se está demostrando, por ejemplo, con el auge del turismo rural.

Desde hace un tiempo, nuestros pueblos han despertado el interés de los ciudadanos, porque el medio rural es naturaleza, con una rica historia cuyas huellas aún permanecen imbricadas con la cultura, los paisajes, la gastronomía o las actividades lúdicas y deportivas. Todo ello contribuye a que aquellos pueblos con recursos endógenos y con emprendedores hayan iniciado la senda hacia su revitalización. Las ayudas de la Unión Europea también contribuyen a facilitar el desarrollo de estos proyectos, y a día de hoy son indispensables para seguir construyendo un futuro en las zonas rurales.

Pienso que el devenir de nuestros pueblos pasa por el desarrollo sostenible tanto de la industria agroalimentaria, en unos casos, como de las actividades multifuncionales, en otros. Maneras de hacer que consigan atraer población exógena y, al mismo tiempo, crear empresas que dinamicen y asienten población. Sin duda, un aspecto primordial de la multifuncionalidad son los valores medioambientales del entorno, algo cada día más apreciado por todos, afortunadamente.



Proyectos finales del Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales de Unión Profesional y EOI

El pasado 26 de enero, los alumnos y alumnas de la última edición del Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales de Unión Profesional y EOI expusieron sus proyectos finales, que ponen en valor los principios y valores de las organizaciones colegiales.

Proyectos finales fundamentados desde

la esencia de las profesiones, y que destacan la importancia de la comunicación como pilar estratégico para trasladar el carácter colegial; la financiación, la mediación, así como la deontología, razón de ser de los Colegios Profesionales.

Proyectos finales que suman conocimiento y experiencia al cuerpo filosófico de la Unión Profesional.



La deontología, razón de ser de los Colegios Profesionales

EQUIPO: Sara Argüello Martínez, Gloria Gómez Muñoz, Javier Portela Hernández, Eugenio Sánchez Gallego

TUTOR: José Aguilar

RETO:

Centrar la actividad de los Colegios Profesionales en torno a su cometido fundamental: la definición, comunicación y supervisión del cumplimiento de su Código Deontológico. Se requiere una estrategia de

comunicación que tenga en cuenta las diferencias en función de los receptores del mensaje: profesionales, organizaciones o ciudadanos.

Circunstancias que justifican este plan:

- El control deontológico pertenece al sistema de autorregulación del que disponen las organizaciones colegiales por atribución de la Administración Pública que busca garantizar que el ejercicio de los servicios profesionales se realice con independencia y sentido de responsabilidad, enfocado hacia la defensa del interés general. La Ley establece que los colegios profesionales son las autoridades reguladoras de ordenación y control de sus colegiados en los

- Esto conlleva una importante responsabilidad para los profesionales y para sus Colegios, ya que todo este entramado deontológico se fundamenta en el acto profesional, esto es, el ejercicio profesional vinculado a las competencias propias de un determinado título y caracterizado por la capacidad de decisión autónoma del profesional y, en consecuencia, sometido a su propia responsabilidad.

ACTUACIONES PROPUESTAS:

El trabajo propone recomendaciones genéricas, de aplicación a todas las profesiones que cuentan con Colegios Profesionales, con objeto de que se adapten a las características específicas de cada una de ellas.

Las nuevas herramientas de comunicación digital han transformado la manera en la que los colegiados y la sociedad acceden a la información. Por ello el trabajo diseña un plan

de marketing que incluye las líneas maestras de los objetivos prioritarios para mejorar la comunicación que debería hacerse desde las organizaciones colegiales en relación con su función deontológica. La estrategia incluye tipo de herramientas que podrían utilizarse; acciones que se consideran necesarias; definición de los mensajes; selección de los canales; planificación de las inversiones y acciones.

EVALUACIÓN DEL PLAN:

La articulación del plan de deontología precisa de un bloque esencial de evaluación multidimensional para calibrar su alcance y las posibles áreas de mejora que según requiera cada organización colegial que lo aplique. Se propone emplear como herramienta el Cuadro de Mando Integral (CMI), capaz de traducir la estrategia del plan en una serie de métricas que recogen la evolución de los aspectos fundamentales que

hayamos de observarse para valorar en qué grado los objetivos del plan se cumplen.

Se contemplan 30 indicadores clave de desempeño, o KPI, divididos en cuatro bloques cuyo propósito es reflejar la evolución y los resultados del plan de deontología. Los bloques responden a las esferas de calidad y satisfacción, volumen de actividad, economía y gestión, y recursos humanos.



La divulgación del **Código Deontológico**

EQUIPO: María Pilar García-Saavedra Delgado, María Carmen Ochoa Lorenzo, Ángel Naranjo Velduque, Roberto Riballo Bravo y Luis Sena Peydro

TUTOR: José Aguilar

RETO:

Crear un plan estratégico para detectar las causas por las que los colegiados y futuros profesionales no sienten que pertenecen a un colectivo profesional y así, detectar cual es el pegamento que mantiene unido a las profesiones.

Circunstancias que justifican este plan:

- El panorama en el que se desenvuelve el trabajo que desarrollan los Colegios Profesionales es convulso y sobre él pesa la espada de Damocles de la revisión legal del modelo.

Esto exige una reflexión sobre el rol que juegan los Colegios Profesionales, y sobre la imagen que proyectan hacia dentro y hacia fuera.

- Información insuficiente sobre el servicio que los Colegios Profesionales prestan a la sociedad y a los propios colegiados.
- Desconocimiento de la trascendencia que las normas éticas tienen en su ejercicio diario.

ESTUDIO DE CAMPO:

Para validar el análisis de oportunidad de este plan, se realiza una encuesta a estudiantes de último año de Grado, del que se obtienen las siguientes conclusiones:

- Existe un nivel medio de conocimiento del Código Deontológico de la profesión.
- Ante un problema de ética y deontología profesional, el 50% de

los encuestados recurriría a la legislación vigente para resolverlo.
- El Código Deontológico no sería el primer punto de referencia para la mayor parte de profesionales.

El estudio permite validar la hipótesis de que el Código Deontológico es un elemento diferenciador de los Colegios Profesionales y la piedra angular de la cohesión de los integrantes de una profesión.

EVALUACIÓN DEL PLAN:

Este trabajo identifica numerosas actuaciones genéricas relacionadas con diferentes ámbitos: empleo, formación e imagen social y perfil profesional. La propuesta desarrolla una acción específica dirigida a los futuros integrantes de la corporación, los estudiantes, con el objetivo de inculcarles la importancia de la ética profesional mediante una campaña de comunicación de las normas deontológicas a nuevos colegiados, con las siguientes fases:

1. Creación de un grupo de trabajo, cuyos integrantes serían tres personas de la Comisión deontológica, un abogado/asesor legal y un representante de la junta de Gobierno.
2. Identificación y definición de acciones: El objetivo es concienciar a los futuros profesionales sobre la importancia del Código Deontológico, también para la preservación de la imagen de la profesión, de los profesionales y del Colegio Profesional, a través de una campaña anual informativa que incluye jornadas formativas para estudiantes de los

últimos cursos con el propósito de informar a los futuros colegiados.

3. Campaña formativa: Esta campaña tendría como objetivo inculcar el sentimiento de pertenencia a un colectivo tomando como base en el Código Deontológico. El programa de estas sesiones contendría una primera parte, más teórica, donde se analizarían los artículos más relevantes del Código Deontológico. Una segunda parte, con un foro de debate al respecto. Y una tercera parte, donde los asistentes que así lo deseen podrían, a través de un acto solemne de lectura de un manifiesto de promesa del Código Deontológico, pre-colegiarse en la institución.

4. Píldoras deontológicas: El objeto es dar a conocer a los colegiados, estudiantes y sociedad, de una manera sencilla, directa e impactante el Código Deontológico, especialmente los artículos que inciden más en la práctica de la profesión y en la seguridad de la ciudadanía.



Servicio de Mediación

EQUIPO: Sara García, David Ortiz y Santiago Yuste

TUTOR: Antonio Fontanini

RETO:

Es conocido por todos los problemas de la Justicia Española: lenta, compleja, cara y muchas veces, desgraciadamente, parece que no es consistente: mismas premisas ofrecen resultados diferentes. En España existe una clara tendencia a la

judicialización de los conflictos, lo que implica desconfianza hacia métodos alternativos, pero muchas veces estos conflictos pueden ser resueltos de manera más simple a partir de la predisposición de las partes.

PROPUESTAS:

Proponemos un relanzamiento de la Mediación como fórmula de resolución de conflictos. Existe un marco legal de actuación, tanto a nivel estatal como autonómico, que marca las directrices de actuación del

trabajo, y que estaría enfocado en cuatro directrices claras:

- Desarrollo institucional: Revisión del marco normativo.- Institutos de Mediación y Marco Deontológico.

- Plan de formación: Necesario en el entorno colegial para articular medidas relacionadas con la Mediación.
- Plan de Comunicación: Una de las principales carencias, hacer llegar a la ciudadanía que la Mediación es una alternativa muy válida y razonable para la solución de conflictos.
- Plataforma de Mediación: Clave en la definición de la nueva Mediación. Teniendo en cuenta el factor internacionalización y su carácter multidispositivo, de modo que todas las partes puedan estar en contacto

y en comunicación. La plataforma se entiende como soporte al hecho presencial.

Calendario.

Año I: Constitución de las organizaciones colegiales como institutos de Mediación y elaboración de Marco Deontológico del mismo.

Año II: Finalizar los planes de formación y proponer nuevo plan estratégico

Año III: Finalizar las campañas de comunicación, evaluar y replantear plan.

VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN:

Reducción de tiempos; reducción de costes; garantía profesional; y confianza del ciudadano, pues la relación es profesional.

Impacta de manera positiva en los clientes, porque supone un menor coste al emplearse menos recursos administrativos; menor tiempo en resolución del conflicto, por la propia naturaleza de la mediación, que implica un menor uso de la administración pública; y resolución de

conflictos sin la mediación de terceros, buscando win-win por ambas partes.

Impacta de manera positiva en la sociedad, debido a la descongestión del aparato jurídico, pues se hace un uso menor de las instituciones públicas; así como una mejora de la imagen de la justicia en la sociedad, al cambiar sustancialmente los indicadores de gestión —especialmente, coste y tiempo—.

CONCLUSIONES:

Se ha demostrado que la solución propuesta impacta positivamente en la sociedad que servimos y es viable desde los siguientes puntos de vista:

Legal: Existe un marco normativo que da cobertura a la Mediación.

1. Operativa: ya existen las instituciones que serán las responsables de estos trámites, y los actores que llevarán a cabo el proceso, que son los colegiados que quieren llevar a cabo este trabajo.

2. Técnica: la infraestructura técnica en principio no debería ser un impedimento, al no requerir tecnología especialmente novedosa o creativa para su desarrollo.

3. Económico: si bien no se han establecido un plan de comunicación/marketing exhaustivo, pensamos que factible, puesto que aunaremos esfuerzos distintas entidades, colegios y consejo. Como entidades sin ánimo de lucro, ajustaríamos al máximo el esfuerzo que deberían llevar a cabo nuestros colegiados, para no incurrir en sobrecostes.



Exploración de **nuevas fuentes económicas**

EQUIPO: Carla Delgado Ignacio, Patricia González Pereiró, Sara Ortega Pinilla, Arantxa Ribes Sánchez y Carlos Javier Rodríguez Fernández

TUTOR: Antonio Fontanini

RETO:

Buscar fuentes económicas complementarias a las actuales para satisfacer las necesidades de los Colegios Profesionales de forma eficiente, rápida y precisa, con el fin de que puedan desarrollar en todo momento su trabajo

con el respaldo económico suficiente sin poner en riesgo su estabilidad económica. Se trata de construir relaciones fuertes y duraderas que aboguen por la permanencia de los colegios a lo largo de los años.

PROPUESTA:

- Identificar y asentar aquellas fuentes económicas que representan un aporte básico para el día a día de la actividad colegial.
- Fomentar la utilización de nuevas herramientas de financiación, buscando la adaptación de las mismas a las nuevas necesidades sociales.
- Utilizar cualquier recurso económico disponible para el desarrollo de actividades puntuales, que posicionen a los colegios como referentes tanto en el seno de la profesión como en la sociedad.
- Establecer protocolos para el uso de los distintos recursos de financiación, utilizando estos de la forma

OBJETIVOS:

Al tratarse de entidades de naturaleza público/privada, el análisis y desarrollo del trabajo ha de diferenciar servicios opcionales y servicios marcados por ley, así como las fuentes de financiación permanentes y si estas contienen limitaciones legales de algún tipo para tener claro cuáles son las normas de juego y asegurar las responsabilidades de la entidad. Por lo tanto, debería mantener el enfoque hacia los siguientes ámbitos:

- El propio funcionamiento básico de la entidad.
- Los servicios básicos y complementarios que se le

POSIBLES SOLUCIONES:

La batería de posibles soluciones comprende ofrecer excursiones, charlas, conferencias, y demás divulgación desde las organizaciones colegiales a diferentes ayuntamientos, comunidades y otras instituciones; o crear una bolsa con los profesionales interesados, siendo la organización colegial la gestora o intermediario; venta de diferentes productos que puedan ser de interés para los profesionales, junto a otros

CONCLUSIONES:

Las soluciones encontradas han sido posibles gracias a muchas entrevistas; se sugiere aplicar la metodología lean startup —metodología apunta a acortar los ciclos de desarrollo de productos adoptando una combinación de experi-

más adecuada posible, sin poner en riesgo la viabilidad de los proyectos.

- Ofrecer un servicio cercano y atento a los usuarios, transmitiendo en todo momento la ética y deontología que corresponde a la profesión, con el objetivo de alcanzar la confianza y la fidelidad de los usuarios.

Una de las claves del éxito es posicionar de nuevo a los Colegios Profesionales en la sociedad como instituciones de referencia, destacadas por la excelencia y la calidad, sin perder de vista la ética y deontología profesional, tanto en la actividad sectorial como en el ejercicio profesional en general.

dan a los Colegios/colegiados.

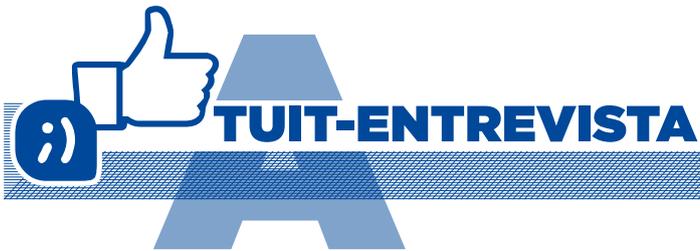
- Los servicios que demandan las Administraciones Públicas.
- Los servicios que los Colegios Profesionales deben ofrecer de forma obligatoria a la sociedad en general y aquellos otros de carácter voluntario.

La combinación de las nuevas oportunidades detectadas y las soluciones planteadas deberán constituir herramientas de utilidad para cualquier Colegio Profesional.

también dirigidos a la ciudadanía; creación de una app profesional financiada a través de las plataformas colaborativas; monetizar nuestros blogs vendiendo diferentes productos y creando un mayor tráfico; creación de e-books/audiobooks; servicios de arbitraje y mediación; participación en proyectos europeos; crear servicios de incubadoras y aceleradoras de proyectos; donaciones/crowdfunding.

mentación impulsada por hipótesis para medir el progreso, lanzamientos de productos iterativos para ganar retroalimentación y aprendizaje validado para medir cuánto se ha aprendido—y lanzar pilotos para su validación definitiva.





TUIT-ENTREVISTA

Alfredo Sanz, presidente del CGATE

¿Cuál es el último libro de ficción/no ficción que has leído?

Humanismo avanzado para una sociedad biotecnológica, de Albert Cortina.

¿Y la última película o serie de televisión que hayas visto, y te haya parecido recomendable?

Westworld, una serie de ciencia ficción de HBO que, curiosamente, está inspirada en una película de los setenta escrita y dirigida por Michael Crichton.

¿Qué pensador ha marcado tu manera de ver el mundo?

Aquellos que han sabido anticiparse en su momento al constructo social convenido como normalidad.

¿Qué ficción representa mejor, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?

La que estamos experimentando día a día.

¿Qué pueden hacer las profesiones para influir en la manera de percibir nuestro contexto urbano?

Aportar su área de conocimiento sin arquetipos excluyentes a un bien comunitario.

¿Mapa o territorio?

Como dijo Korzybski, el mapa no es el territorio.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito tecnológico del siglo XXI en el ámbito de la arquitectura técnica?

El BIM, y la aplicación de tecnologías emergentes, IoT, realidad aumentada, etc.

¿Cómo se podría sintetizar en pocas palabras el concepto cultura profesional?

La proclamación de la ejemplaridad en la aplicación de unos conocimientos.

¿Qué potenciales económicos y sociales tiene la habitabilidad para el presente de la profesión?

Socialmente, la democratización de unos estándares de funcionalidad y confort adecuados.

¿Cómo imaginas la ciudad del futuro?

Con un poco más de respeto hacia el medio natural.



Alfredo Sanz Corma, presidente del Consejo General de Arquitectos Técnicos (CGATE).

Es Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Valencia y ejerce la profesión desde 1989. Desde 2005 hasta la actualidad ha sido presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castellón, habiendo sido nombrado recientemente Presidente del Consejo Autonómico de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Comunidad Valenciana. En 2013 se incorporó a la Comisión Ejecutiva del Consejo General de la Arquitectura Técnica como vocal responsable del área internacional. Es Vicepresidente de Unión Profesional desde finales del 2017.

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



#MeToo, escritura adecuada de las etiquetas

#MeToo, con el símbolo del numeral, escrito en una sola palabra y con posibilidad de respetar la mayúscula intermedia, es la grafía adecuada para recoger en los textos esta etiqueta de Twitter. En los medios de comunicación, cada vez es más frecuente ver citadas etiquetas (o hashtags, en inglés) de redes sociales como Twitter. Para evitar la disparidad de grafías con las que suelen recogerse, a continuación se ofrece una serie de claves:

1. Numeral o almohadilla

En varias redes sociales, las etiquetas van precedidas por el símbolo del numeral o almohadilla (#). Este símbolo, imprescindible para el correcto funcionamiento de la etiqueta en las redes, puede emplearse sin temor en un texto corrido para referirse o aludir a la etiqueta. Lo adecuado es escribirlo pegado a las palabras que la forman: #MeToo, y no # MeToo.

2. Separación entre palabras

Los términos que forman una etiqueta en las redes sociales han de escribirse necesariamente juntos: si #MeToo se escribiera en dos palabras, solo el término pegado al numeral sería interpretado por los sistemas como una etiqueta. Por este motivo, a la hora de aludir a una etiqueta en un texto corrido fuera del ámbito de las redes, lo adecuado es mantener juntas las voces que la forman. Si se empleara #Me Too en lugar de #MeToo, se estaría desvirtuando su forma, cuando no directamente haciendo referencia a una etiqueta distinta.

3. Mayúscula demarcativa

Cuando una etiqueta está compuesta por varias palabras, en las redes es práctica habitual emplear mayúsculas intermedias, de modo que las letras iniciales de las palabras que quedan pegadas se escriben con mayúscula

(#MeToo, en lugar de #Metoo). Este tipo de mayúsculas, conocidas en inglés como camel case (caja camello en español), hacen que, especialmente cuando la etiqueta es larga, sea más fácil de leer. Al no existir la habitual separación entre las palabras, la mayúscula tiene aquí una función demarcativa, ayuda a visualizarlas como las unidades independientes que son. La Ortografía académica, que ya recoge como válidos otros casos como iPod, eDreams o iBañero, no impide esta práctica.

4. Tildes

Cuando alguna de las palabras que forman la etiqueta lleva tilde, lo adecuado es escribirla. Nada en el funcionamiento de las redes sociales impide escribir los términos con las tildes que les correspondan, mientras que no hacerlo constituye una falta de ortografía que es posible y recomendable evitar. Mejor #acentúate que #acentuete.

5. Comillas y cursiva

En principio, no hay necesidad de resaltar con comillas ni cursiva una etiqueta al citarla en un texto. El símbolo del numeral que la encabeza actúa ya como una marca o distintivo que es cada vez más reconocida en los medios y en los hablantes en general.

Así, en frases como «Trump revitaliza el movimiento ‘Me too’ contra el acoso sexual», «El #Me Too se hace oír en la Semana de la Moda de Nueva York» o «La actriz habló del movimiento #Me too y reveló que sufrió acoso por parte de un productor», habría sido preferible optar por «Trump revitaliza el movimiento #MeToo contra el acoso sexual», «El #MeToo se hace oír en la Semana de la Moda de Nueva York» y «La actriz habló del movimiento #MeToo y reveló que sufrió acoso por parte de un productor».

La soledad de nuestro tiempo



Ana María Sánchez Alias
 Coordinadora de la división de Psicología
 de la Intervención Social
 Consejo General de la Psicología de
 España

Estar solo no es lo mismo que la percepción subjetiva de la soledad. Un aspecto fundamental para comprender el origen del sentimiento de soledad es la combinación de un estado real y de la percepción del individuo sobre éste. Es frecuente encontrar a personas que experimentan dicho sentimiento a pesar de disponer de una amplia red de apoyo social. Dicha situación se produce en aquellos casos en los que se carece de vínculos seguros y cercanos, pudiendo estar acompañado de un intenso sentimiento de abandono, desarraigo o vacío interno.

«La precariedad de los lazos humanos es un destacado atributo –por no decir el más característico– de la vida moderna líquida. El carácter flagrantemente escindible de los vínculos humanos y la frecuencia con que estos se rompen actúan como un recordatorio constante de la mortalidad de la vida humana» (Bauman, 2007).

Los cambios producidos en las dinámicas interpersonales, la generalización de las redes sociales, las relaciones superficiales, el incremento de familias monoparentales o las nuevas demandas sociales y laborales que conllevan un mayor aislamiento justifican el incremento producido en las tasas de soledad de la actualidad.

Diversos estudios informan sobre las consecuencias negativas para la salud de las personas que se sienten solas aunque estén rodeadas de gente. En este mismo sentido apuntan las investigaciones de Dhruv Khullar, médico e investigador de Weill Cornell Medicine en Nueva York, que demuestran que las personas con menos conexión social ven alterados sus patrones de sueño, su sistema inmune o aumentadas las hormonas que provocan el estrés, así como un empeoramiento cognitivo acelerado entre personas aisladas socialmente.

La soledad es un fenómeno que puede aparecer a lo largo del ciclo vital, aunque su probabilidad aumenta a medida que la persona envejece

La soledad se ha vinculado especialmente con las personas de avanzada edad. Esta asociación se debe a una mayor prevalencia en esta franja de edad, de sufrir más pérdidas de personas cercanas o a la presencia de afecciones físicas que limitan la socialización, pero

también en otras etapas pueden darse sentimientos de soledad, por ejemplo en la adolescencia.

Situaciones a tener en cuenta en cuanto al riesgo de poder estar conviviendo con un sentimiento de soledad:

- Las personas solitarias que se sienten más cómodas en internet. En línea, se pueden regular mejor los niveles de intimidad personal y social; se puede controlar el número y el momento de las interacciones; en algunas redes se puede incluso cambiar de opinión y borrarlas si se consideran oportuno. El anonimato puede disminuir la autoconciencia y la ansiedad social, lo que, facilita el comportamiento anti-social y el gregarismo.
- Cualquier persona con dificultades en su regulación emocional ya que una baja regulación hace más difícil el mantener las relaciones sociales.
- Si al investigar en la historia vivencial de una determinada persona, los patrones de apego o vinculación han sido truncados por experiencias traumáticas ya que las primeras relaciones interpersonales influirán en las expectativas de relación y en las dinámicas relacionales futuras, así como la vivencia de experiencias de exclusión social, rechazo, abandono o trato negligente.
- Las personas en proceso de duelo. A lo largo de la vida hay que ir elaborando duelos, bien sean simbólicos o reales de relaciones sociales y de uno mismo en relación a las distintas etapas de la vida, (adolescencia, “nido vacío”, separaciones, jubilación, enfermedades, viudedad.....).
- Por tanto hemos de conocer el cómo las personas se adaptan a los cambios a lo largo de su ciclo vital ya que este es un predictor de mayor o menor riesgo a la hora de enfrentarse a los sentimientos de soledad y sus efectos.

Envejecimiento de la población y sus consecuencias

Según un informe del INE publicado el 20 de octubre del 2016 <http://www.ine.es/prensa/np994.pdf>, en España el porcentaje de población de 65 años y más, que actualmente se sitúa en el 18,7% del total de la población, pasaría a ser del 25,6% en el 2031, y del 34,6% en el 2066. De mantenerse las tendencias actuales, la tasa de dependencia (el cociente, en tanto por ciento, entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población de 16 a 64 años) se elevaría desde el 53,5% actual hasta el 62,2% en el 2031, alcanzando el 87,7% en el 2066. La población centenaria (los que tienen 100 años o más) pasaría de las 16.460 personas en la actualidad a más de 222.104 dentro de 50 años.

Desde el año 2013 las Organizaciones Científico Profesionales que componen ACEB (Alianza Científico Profesional para el Estado de Bienestar) y entre las cuales está el Consejo General de la Psicología de Es-

paña, ya informábamos que «con la incorporación en el 2020 de la generación del baby-boom al colectivo de mayores de 65 años, el sistema y Estado de Bienestar puede verse comprometido tal como lo conocemos en la actualidad, por lo que procede analizar en profundidad su estructura, cobertura, ámbito de aplicación junto a los factores de la demanda, para poder introducir a tiempo las reformas que resulten oportunas», con el objetivo de garantizar a todas las personas el derecho a un óptimo bienestar de la manera más autónoma posible.

Por tanto, siendo uno de los factores de riesgo para tener una vivencia de soledad, la edad de la persona, el reto al que nos enfrentamos es cómo construir una sociedad en la cual cada vez habrá más personas mayores de 65 que disfruten de buena salud durante más años y con una etapa vital en la cual ya no será el trabajo productivo el eje que organizará sus vidas, afrontando situaciones de pérdida o alejamiento de seres queridos, quizás la pérdida de la pareja con la cual ha compartido muchos años, con merma del poder adquisitivo, con un modelo de sociedad que venera el culto a la juventud, que generaliza el uso de las redes sociales como forma de interacción exclusiva y con todo el tiempo para ocupar.

La mayoría de las personas mayores se aglutinan en núcleos urbanos, cada vez las viviendas son más pequeñas, se tiene menos contacto con el vecindario y se dan menos interacciones con personas cercanas y/o familiares debido a las distancias y la mayor dificultad para los desplazamientos cuando las personas se hacen mayores.

Durante mucho tiempo las personas mayores ocupaban un lugar importante dentro de la sociedad, se les consultaba por la experiencia que habían acumulado. En estos momentos el envejecimiento es asociado a aspectos negativos como dependencia, mortalidad, deterioro y de menor valor.

No obstante, hay una serie de cuestiones generales, entre otras, que se pueden tomar en consideración por su capacidad para facilitar un mejor ajuste en situaciones de soledad:

- Promover encuentros con personas con las que se compartan intereses o similar situación vital. La calidad de las relaciones posee una mayor relevancia sobre el sentimiento de soledad que la cantidad de las mismas.
- Orientarse a una actividad que le resulte significativa para la persona, lo cual mejora su autoestima ya que le da un sentido a la actividad que realiza, por ejemplo colaborar con asociaciones de la comunidad, asistir a cursos o talleres de formación que nunca pudo por estar demasiado ocupado/a, etc.
- Un adecuado nivel económico permite un mayor acceso a actividades de ocio y, por tanto, a la socialización.
- Aprender a las nuevas formas de comunicación, lo cual permite nuevas formas de relacionarse y no quedarse aislados incluso a pesar de la distancia con la familia y/o amistades.



Pixabay

JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**